

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**ALUMNA: SÁNCHEZ JUÁREZ ALEJANDRA**

NÚMERO DE CUENTA: 304038721

ASESORA: MTRA. DANIELA LÓPEZ RUBÍ

MODALIDAD DE TITULACIÓN: **TESINA**

**TÍTULO: “LA RELACIÓN ENTRE SEGURIDAD HUMANA Y EL BIENESTAR DEL ESTADO: EL CASO DE MÉXICO, 2008-2010”.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

Introducción.....	3
CAPÍTULO 1. La seguridad humana.....	7
1.1 El concepto de seguridad en el ámbito internacional.....	7
1.2 El concepto de seguridad humana.....	8
1.2.1 Antecedentes .....	9
1.2.2 Conformación del concepto de seguridad humana .....	10
1.3 Ámbitos de influencia de la seguridad humana.....	14
1.3.1 Índices de desarrollo humano .....	15
1.3.2 Crecimiento, desarrollo y seguridad humana .....	17
1.3.3 Derechos humanos: factor inherente de la seguridad humana .....	18
CAPÍTULO 2. La relación entre la seguridad humana y la situación en México (2008-2010) .....	20
2.1 La seguridad humana en México.....	21
2.2 Panorama general de la seguridad humana en México durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa .....	24
2.2.1 Índice de desarrollo humano en México.....	27
2.2.2 Brecha entre crecimiento y desarrollo .....	28
2.2.3 Rezago en materia de derechos humanos.....	30
2.2.4 Disparidad en la distribución de recursos.....	33
2.3 Ineficiencia en la planeación política.....	36
2.3.1 Economía, comercio y medio ambiente .....	37
2.3.2 Productividad y empleo .....	40
2.3.3 Democracia y participación ciudadana.....	42
2.3.4 El colapso institucional: Estado fallido e ingobernabilidad .....	43
2.4 Consideraciones para la construcción de un modelo político en torno a la seguridad humana) .....	46
Fuentes de consulta.....	53

## Introducción

Al utilizar el término *prosperidad* se evitaría la confusión que puede crear la palabra *bienestar* cuando se acota como un atributo del Estado —para el despliegue y estudio del tema objeto del presente trabajo es indispensable diferenciar entre *Estado de bienestar* y *bienestar del Estado*, puesto que este último **no** se refiere a las condiciones regulatorias que surgieron posteriormente a la crisis financiera de inicios del siglo XX y que han sido calificadas como paternalistas e inconsistentes con la dinámica real de la población<sup>1</sup>—; sin embargo, la prosperidad está definida como “el curso favorable de las cosas” o “buena suerte en lo que se emprende”<sup>2</sup>.

Esta interpretación, aunque aproximada, resulta muy incompleta y subjetiva, por lo que habrá que retomar el término *bienestar* que atañe al “conjunto de cosas necesarias para vivir bien”<sup>3</sup>. Una persona goza de bienestar cuando tiene completamente a su alcance las condiciones o cosas que llenan sus requerimientos y le otorgan la posibilidad de alcanzar sus objetivos. El bienestar de un Estado, por lo tanto, consiste en que toda su población cuente con los medios que le confieren esa condición. Paradójicamente, el medio con el que cuenta la entidad estatal para lograr su objetivo radica en su modo de administrar y de administrarse.

La seguridad tiene muchas aristas, cada una de las cuales da prioridad a un aspecto en particular, aunque la mayoría de las veces se trate, finalmente, de política.

La palabra en sí misma transmite la idea de protección, pero en un sentido más general, significa certeza (estar segura/o de algo o respecto a algo). La seguridad humana, por consiguiente, pretende que los requerimientos del ser humano estén cubiertos y que haya la garantía de ello, pues sólo así las personas estarán a salvo de sufrir necesidad y miedo.

---

<sup>1</sup>González Casanova, Pablo. “Causas de la rebelión en Chiapas”, Revista América Libre, N° 10, Buenos Aires, 1995.

<sup>2</sup>Librairie Larousse. “Diccionario enciclopédico de la lengua española”, 4ta edición, Larousse, México, 1995. 1665p.

<sup>3</sup> *Idem*.

Los gobiernos, en su inherente preocupación por resguardarse de peligros y amenazas a su autonomía, pero al mismo tiempo por verse incluidos en una realidad internacional compartida y en constante interacción, han redefinido constantemente la seguridad de acuerdo con la dinámica del momento.

Para cada época o periodo se establecen ejes temáticos sobre los que se pretende trabajar. Éstos, por supuesto, deben corresponder a los menesteres más acuciantes del contexto en el que se sitúa esta ponderación. A nivel internacional este quehacer se ve reflejado en tratados, pactos, acuerdos y convenciones de los cuales, pese a ser vinculantes, difícilmente se puede llevar un control sobre su cumplimiento.

A nivel interno, los regímenes establecen los ejes temáticos de su acción desde la administración pública; para México, dichos ejes se suscriben en el Plan Nacional de Desarrollo. El primer eje que se enuncia en el Plan correspondiente al periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa, es el “Estado de Derecho y Seguridad”.

No obstante, este propósito lejos de mostrar avances, se fue perdiendo de vista, pues aunque la campaña de combate al crimen organizado haya consumido grandes cantidades de tiempo y recursos, la denuncia mediática y la preocupación ciudadana sobre muertes y desapariciones forzadas (entre otros delitos violentos) tuvieron —y aún después de concluido el sexenio siguen teniendo— un importante auge en los últimos años, particularmente en las ciudades fronterizas del norte del país.

Por otra parte, existen otros problemas que, pese a no ser los de “última generación”, han tenido presencia en ambas agendas (nacional e internacional) y de una forma u otra parecen agravarse con el paso de los años: la pobreza, la marginación, la deficiente administración de la justicia, el rezago educativo y los problemas de salud pública son los principales ejemplos de ello.

A todo esto, la seguridad humana ofrece un enfoque alternativo, sustentándose en un principio de integralidad al deslindarse de intereses sectoriales y priorizar el pleno desarrollo humano en todas sus potencialidades. Inductivamente hablando —en el entendido de que los elementos de una

determinada estructura social son interdependientes entre sí y, por lo tanto, una variación de alguno de ellos repercute en los demás<sup>4</sup>—, la hipótesis a comprobar obedece la siguiente lógica: si el individuo vive en bienestar, y el conjunto de individuos de una sociedad goza de esa condición, entonces esa sociedad traducida como Estado tendrá, por consiguiente, un bienestar firmemente cimentado.

La delimitación de este trabajo se ubicará en la temporalidad de los años 2008 a 2010 para el caso de México, retomándose antecedentes relevantes, tanto nacionales como internacionales, ya que un tema tan complejo no puede desligarse de sus elementos extrínsecos y su proceso de evolución.

La seguridad humana no es un concepto del que se tenga el suficiente dominio en el ideario general de la vida cotidiana, pues es mucho más ambicioso que la seguridad en sí misma y parte, a diferencia de lo que se acostumbra en la política, de la individualidad y la importancia de cada persona por el hecho de ser parte del grupo humano.

Produce extrañeza ver que, para variar, la consecución de este bien se sitúe en la intención de garantizar los intereses del poblador, del sujeto promedio, y no de los bienes del Estado ni de sus instituciones burocráticas o altos representantes, sin dejar de lado que al procurar el bien del primero (el poblador), se está generando paralelamente el bien del segundo (el Estado).

Por ello, es necesario revalorar las estrategias de uso y distribución de recursos, funciones y prioridades, ya que su ejercicio determinará la eficiencia y eficacia en la consecución de los fines preponderantes de toda entidad, actor u organismo: progreso, desarrollo y bienestar.

Para la identificación y evaluación de las variables que intervienen en el tratamiento del tema de la seguridad humana focalizado en la realidad de México, el presente trabajo analiza su significado en importancia en las relaciones internacionales y pretende establecer el vínculo entre ésta y la prosperidad de un Estado, con el ejemplo nacional.

---

<sup>4</sup> El Funcionalismo Estructural, corriente teórica iniciada en Europa por Emile Durkheim y representada en Estados Unidos por Talcott Parsons, sostiene este postulado. La seguridad humana, vista desde un enfoque estratégico, se rige por principios similares, aunque su importancia ulterior no necesite recurrir a justificaciones.

Se estudiarán los orígenes del concepto de seguridad humana y su evolución en la realidad contemporánea; se explicará el alcance de dicho concepto y sus acepciones; se puntualizará a qué hace referencia la seguridad y el bienestar de un Estado y cómo puede traducirse en el caso de México; se ahondará en el análisis de la situación actual mexicana y sus problemáticas más acuciantes; se rescatará la ponderación de la seguridad humana para la formulación de políticas y en la planeación administrativa del gobierno mexicano como una práctica regular que permita un desarrollo integral para el país.

La conducta e incidencia del poblador en el sistema de administración pública y en el contexto circunstancial del país formarán parte del estudio de este caso: por una parte, el medio influye en el individuo y condiciona en gran medida su modo de vivir por mecanismo de la adaptación, pero también, a la inversa, dicho sujeto es capaz de influir en su medio y modificarlo según sus demandas y requerimientos en la procuración del alcance de sus potencialidades humanas.

Por último, es esencial que no se pierda de vista que el Estado es un gran organismo cuyos componentes son todos igualmente importantes en su correcto funcionamiento y que, por lo tanto, se debe cuidar la salud de cada uno de ellos pues la falla o enfermedad de un solo elemento puede degenerar el equilibrio del conjunto. Lo mismo aplica para la globalidad internacional.

## CAPÍTULO 1: LA SEGURIDAD HUMANA

La seguridad vista desde una perspectiva humana no excluye el interés del Estado ni la armonización de las relaciones políticas; sin embargo, enfatiza el imperativo de comprender al ser humano, no solamente como un agente interventor en los procesos sociales ni como un componente pasivo del sistema político, sino como una prioridad hacia la cual se deben enfocar las acciones y los procesos gubernamentales.

### 1.1 El concepto de seguridad en el ámbito internacional

Es posible comprender la seguridad internacional como la ausencia de riesgos, la salvaguarda de los intereses y la protección de las fronteras, a través de la fuerza militar y la capacidad de acción. En el ámbito del Realismo Político, se asocia además con la prevención en materia de guerras con armas de destrucción masiva o con el control de amenazas tanto externas como internas que puedan afectar la estabilidad del Estado o bien, del poder instaurado. Bajo este argumento suele justificarse el uso de la fuerza como la táctica (legítima) más efectiva para disipar un peligro palpable a corto plazo<sup>5</sup>.

En un sentido más estricto, cabe definirla como el conjunto de instituciones y medidas de gobierno cuya finalidad es asegurar el orden mediante el cumplimiento de la ley y la prevención de riesgos y amenazas<sup>6</sup>. El terrorismo<sup>7</sup> en sus múltiples modalidades, por ejemplo, es uno de los puntos focales de la seguridad internacional y de aquellos organismos que la procuran (siendo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el más notable en cuanto a su

---

<sup>5</sup>Basado en el texto de A. S. Velázquez, 2007, en: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/nobile\\_g\\_m/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo1.pdf)

[Consulta: 3 de marzo de 2013].

<sup>6</sup> Adaptación de las definiciones e información consultada del tema. Véase: Paula Eugenia Favier. "Seguridad Humana: Un nuevo acercamiento al concepto de seguridad", Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Defensa y Seguridad.

<sup>7</sup> El terrorismo suele definirse *grosso modo* como el uso sistemático del terror para coaccionar a sociedades o gobiernos en la consecución de determinados objetivos (políticos, nacionalistas, religiosos, racistas, etcétera). El terrorismo táctico es una forma de violencia política que se distingue del terrorismo de Estado por el hecho de que en éste último sus autores pertenecen a entidades gubernamentales. Se distingue también de los actos y crímenes de guerra en que puede producirse en ausencia de conflictos bélicos. Ver: Olásolo, Héctor. "Terrorismo internacional y conflicto armado", Tirant Lo Blanch, Valencia, 2008.



dimensión y ámbito de acción); esta forma de violencia estratégica ha mantenido ocupada la agenda internacional durante décadas y aun hoy continúa siendo un notable tema de discusión en los foros y congresos internacionales.

Al existir una interdependencia creciente tras el continuo proceso de globalización<sup>8</sup> iniciado a partir del comercio y continuado en todos los demás rubros con ayuda de las comunicaciones (cada vez más avanzadas), los entes internacionales contemplan también la preocupación por disturbios civiles o meramente intrínsecos de un Estado o región, sea en lo propio o no, como perturbaciones potenciales o reales de la seguridad internacional, ya que sus perjuicios pueden tornarse en una suerte de “efecto dominó” y trastornar no sólo la realidad local, sino las circunstancias del escenario mundial.

En consecuencia, se estima a la seguridad internacional no sólo desde el propio Estado y hacia el mismo, sino avistando la posibilidad de situar acciones lejos de sus fronteras bajo un esquema de relación indirecta cuya justificación ha de sustentarse en los preceptos del intervencionismo altruista y, por lo mismo, incuestionable: procurar la protección de quienes, por causas determinadas, no poseen su propio aparato defensor o no les es efectivo. Mediante esta artimaña tan sutil, se aborda indirectamente la humanización de la seguridad —y también se le manipula según convenga—.

## **1.2 El concepto de seguridad humana**

La seguridad humana es elemental al intentar comprender la interrelación de las amenazas para la estabilidad, tanto las más familiares como las nuevas (desde la pobreza hasta la violencia étnica, el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias y el terrorismo) dentro de las dimensiones nacionales, multinacionales y transnacionales de seguridad. Es así que la seguridad humana y la seguridad del Estado se refuerzan mutuamente y son interdependientes.

Esta dinámica exige un enfoque integral para hacer frente a todos los peligros, típicos y atípicos, de una forma consecuente y entrelazada. Las

---

<sup>8</sup>Aching Guzmán, César, “Capitalismo, imperialismo, globalización y neoliberalismo”, Revista académica virtual Contribuciones a la Economía, febrero de 2010. En: <http://www.eumed.net/ce/2010a/cag.htm> [Consulta: 15/03/2012].

amenazas para la seguridad humana no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Por el contrario, se requiere un consenso que reconozca los vínculos entre todos los entes y niveles que participan de la realidad internacional vigente.

### **1.2.1 Antecedentes**

Desde los años 60, la noción preexistente de seguridad comienza a ser cuestionada y analizada a través de diferentes enfoques, contribuyendo a la gestación de las conceptualizaciones actuales sobre seguridad humana. El primero de ellos consiste en la identificación de nuevos riesgos, como las crisis económicas, amenazas medioambientales, delincuencia internacional, etc.

Un segundo enfoque es el que procura distinguir las causas estructurales del subdesarrollo y los conflictos<sup>9</sup>. En este punto, se establece que la seguridad de los ciudadanos y la de los países no son lo mismo, aunque estén relacionadas: aun contando con una estabilidad relativa en determinado territorio, las clases pobres continuaban estancadas en la insatisfacción de sus necesidades básicas debido a estructuras sociales, económicas y políticas desiguales e injustas —violencia estructural—<sup>10</sup>, lo que dejaba al descubierto la insuficiencia de los métodos empleados hasta entonces.

Ya en los años 80, comienza a generarse una concepción multidimensional y multisectorial de la seguridad. Esta visión apareció formulada por primera vez en el informe de 1982 de la Comisión Independiente sobre Cuestiones de Desarme y Seguridad, más conocida como Comisión Palme, bajo el título: “Seguridad Común: un programa para el desarme”<sup>11</sup>.

Posteriormente, en 1987, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en su informe “Nuestro futuro común”, también contribuyó a incluir en la agenda política internacional la correlación existente entre la seguridad económica (o desarrollo sostenible) y la seguridad medioambiental, subrayando

---

<sup>9</sup> Galtung, Johan, “Violencia, paz e investigación para la paz”, Sobre la Paz, Fontamara, 1969.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> Comisión Independiente sobre Asuntos de Desarme y Seguridad Mundial. Un programa para el desarme (Informe), bajo la Presidencia de Olof Palme.-México, 1982. Edit. Lasser Press; pág. 32. En: <http://www.ucm.es/info/sdrelin/lib2cap8.pdf>

por ejemplo el nexo causal entre la deuda externa, el subdesarrollo y la sobreexplotación de los recursos.

Ese mismo año, el enfoque multidimensional fue asumido también por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarme y Desarrollo, en la que se afirmó que la seguridad contiene aspectos no sólo militares, sino también económicos, sociales, humanitarios, medioambientales y jurídicos; tanto así que las *potencias* de la época acordaron reducir el presupuesto militar en un 10% y destinar esos recursos liberados a la ayuda para países *en vías de desarrollo*<sup>12</sup>.

### **1.2.2 Conformación del concepto de seguridad humana**

Es pertinente estimar que la preocupación mundial por temas con énfasis poblacional se ve manifestada claramente desde el momento en que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó en 1965, la creación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD es un programa de la ONU, directamente ligado a su Tercera Comisión, la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales; la meta del PNUD consiste en reducir la pobreza mundial y los problemas asociados con ésta, a través del apoyo al progreso económico y social de los países en los que tiene presencia.

El PNUD colabora con los gobiernos federales, estatales y municipales, así como con el sector privado y la sociedad civil, brindando información técnica, asesorías y recomendaciones basadas en sus estudios e investigación para la generación de políticas públicas y proyectos orientados al desarrollo.<sup>13</sup> En este aspecto, queda claro que se deben abordar todas las esferas y niveles políticos, sociales e institucionales, tanto en la formulación del diagnóstico como en las estrategias a seguir para el alcance de los objetivos integrales del bienestar humano, con el beneficio colateral de la estabilidad nacional.

---

<sup>12</sup> Ver el apartado "Reducción de presupuestos militares": [http://www.un.org/es/ga/67/agenda/pdf/q\\_disarmament.pdf](http://www.un.org/es/ga/67/agenda/pdf/q_disarmament.pdf) [Consulta: 12/09/2012].

<sup>13</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Acerca del PNUD. En: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article19> [Consulta: 4/12/2012].

También es responsabilidad del PNUD la medición nacional e internacional de los esfuerzos por alcanzar en el año 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>14</sup>. Por ello mantiene [junto con otras agencias como el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG) y la Junta Ejecutiva Principal para la Coordinación (CEB), éstas a nivel local en México] un Observatorio Permanente de: niveles de pobreza, analfabetismo, paridad de género en la educación, representación política de las mujeres, acceso al agua, reforestación y protección del medio ambiente, niveles de mortalidad materno-infantil, viviendas con condiciones infrahumanas y cumplimiento de los compromisos internacionales en la financiación de la cooperación para el desarrollo.

Así también hay que tener presente la exhortación que Boutros Boutros-Ghali hiciera como Secretario General de la ONU (en 1992), hacia la generación de una “Paz Positiva”, como parte de su Agenda para la Paz, en la que el fin de las carreras armamentistas y el cese de las guerras fuera apenas una parte dentro de la estrategia a seguir para la búsqueda de la dignidad y tranquilidad humanas más allá del enfoque tradicional.<sup>15</sup>

No obstante, la expresión “seguridad humana” se acuñó a partir del Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 (por parte del PNUD). A pesar de tener sus bases en los preceptos de desarrollo humano y seguridad nacional, la seguridad humana alcanzó otro nivel al fortalecer la búsqueda del desarrollo (netamente humano), encauzándolo hacia los derechos humanos y convirtiendo la proeza en un método minucioso que se enfoca en el individuo.

El Informe sobre Desarrollo Humano (IDH), por su parte, es un análisis detallado de las estadísticas mundiales sobre los elementos que se toman en consideración para la evaluación de los países respecto a su avance en materia de desarrollo humano. Este Informe es de elaboración anual, realizado por

---

<sup>14</sup> Las actividades del PNUD se orientan a alcanzar lo que en el año 2000, en el contexto de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, la Asamblea General denominó como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales contemplan: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Acerca del PNUD”.

En: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article19> [Consulta: 4/09/2012].

<sup>15</sup> Asamblea General y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Resolución A/47/277-S/24111, “Un Programa de Paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”, en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277>, [Consulta: 08/12/2012].

conducto del PNUD; contempla instrumentos de medición del desarrollo y propuestas políticas. Sus principios se orientan a la creencia de que esta condición, en última instancia, es un proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas, y no simplemente una cuestión de ingresos nacionales.

El IDH fue propuesto por los economistas Amartya Sen (Premio Nobel de Economía, 1998) y Meghnad Desai (profesor emérito de la *London School of Economics*<sup>16</sup>). El PNUD decidió incorporarlo en sus informes ante la perspectiva de contar con un índice único, frente a la utilización de varios indicadores, con la intención de ofrecer un contrapunto al PIB o al ingreso *per cápita*, que anteriormente constituían el indicador ortodoxo del desarrollo.

Es por ello que, para que el desarrollo humano se convirtiera en una alternativa integral de progreso en el frío ámbito estadístico-económico, resultaba imprescindible disponer de un parámetro que compitiera con el pragmático indicador del ingreso *per cápita* en cuanto a su simplicidad de expresión, pero que fuera más sensible a otras dimensiones de la vida humana.

El equipo independiente de expertos que elabora el Informe utiliza la contribución de una red mundial de personalidades destacadas del sector académico, el gobierno y la sociedad civil (tales como Yves Sassenrath, Marisol Sanjines y Amartya Sen, entre otros), que han aportado datos e ideas confiables y de calidad. Los países *en vías de progreso* y sus asociados internacionales utilizan –en teoría– el Informe para calibrar sus resultados y configurar nuevas políticas en función de ello.<sup>17</sup>

Una contribución significativa de la comunidad internacional fue la integración de la llamada Red de Seguridad Humana (RSH), que surge de un acuerdo bilateral entre Canadá y Noruega, firmado en la isla de Lysoen en 1998. La primera reunión de la RSH se realizó en 1999, buscando generar (a través de mecanismos flexibles) puntos de consenso y la adopción de medidas prácticas en

---

<sup>16</sup> *Politics is about distribution rather than about growth*” o traducido: “La política se trata más de la distribución que del crecimiento”. Palabras de Meghnad Desai, miembro de la Cámara de los Lores en Reino Unido, en un seminario organizado por la *Federation of Indian Chambers of Commerce* (FICCI) y el Centro Shri Ram para Relaciones Industriales y Recursos Humanos (SRC), enero de 2005. Our Bureau, “Amartya Sen, Meghnad Desai differ on growth strategy”, Business Standard, 05/01/2005, <http://www.business-standard.com/india/news/amartya-sen-meghnad-desai-differegrowth-strategy/201306/>, [Consulta: 6/09/2012].

<sup>17</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Acerca del PNUD”. En: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article19> [Consulta: 4/09/2010].

este ámbito. En la actualidad la Red está compuesta por trece países: Austria, Canadá, Chile, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Países Bajos, Noruega, Sudáfrica, Suiza y Tailandia. —Nótese que Chile es el único país latinoamericano en esta lista de integrantes de la RSH—. <sup>18</sup>

A la par, la Organización de las Naciones Unidas instauró el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS, por sus siglas en inglés), puesto en marcha a partir de marzo de 1999 en una acción conjunta del Gobierno de Japón y la Secretaría de las Naciones Unidas para financiar los proyectos de Seguridad Humana de la ONU y potenciar los efectos de las operaciones para este propósito. <sup>19</sup>

Bajo tales premisas, la Comisión de Seguridad Humana se creó en enero de 2001, como respuesta a la apelación lanzada por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en la Cumbre del Milenio de 2000 para lograr un mundo “libre de necesidad” y “libre de miedo”.

Dos textos fueron emblemáticos en el desarrollo de esta ideología:

- a) El de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, titulado: “La responsabilidad de proteger” (diciembre de 2001). Su fundamento consiste en priorizar el bien de la población ante cualquier peligro potencial o real, cualquiera que sea el origen del mismo, como responsabilidad del Estado soberano. El punto coyuntural se presenta cuando éste pierde la capacidad de detentar las acciones que correspondan al cumplimiento de este principio, tras lo cual su soberanía se ‘flexibiliza’ para dar paso a las autoridades internacionales en pro de la Seguridad Humana. <sup>20</sup>

---

<sup>18</sup>Claudia F. Fuentes, “La Red de Seguridad Humana: Desde Lysoen a Santiago”, en Francisco Rojas Arevena & Moufida Goucha, *Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz en América Latina y El Caribe*, FLACSO-UNESCO, 2002. **NOTA: En enero de 2012, Panamá se integró a la Red de Seguridad Humana, siendo el segundo país latinoamericano en formar parte.** Ver: Xinhua. “Panamá celebra aceptación de ingreso a Red de Seguridad Humana”, *Spanish People Daily*, Panamá, 14 de enero de 2012. En: <http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/7705456.html> [Consulta: 16/04/2012].

<sup>19</sup> Fondo de Naciones Unidas para la Seguridad Humana, “Teoría y Práctica de Seguridad Humana”, Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Naciones Unidas, 2009. Pág. 61 y 63.

<sup>20</sup> International Commission on intervention and State Sovereignty, “The responsibility to protect”, United Nations, December, 2001.

b) El de la Comisión de la Seguridad Humana, con iniciativa de Japón, el informe: “La Seguridad Humana ahora”<sup>21</sup> (publicado en 2003). Este es un título que esclarece el carácter apremiante de la aplicación de soluciones en materia de seguridad humana ante la violencia polifacética que devasta la vida y el desarrollo de las personas.

Posteriormente, en 2009, cuando el concepto ya se podía considerar afianzado, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana instrumentó el documento: “Teoría y práctica de la Seguridad Humana”, mismo que fungiría como manual y señalaría, entre muchas otras especificaciones, las características que deben ser inherentes a la seguridad humana:

1. Centrada en las personas (más allá de las prioridades políticas, económicas o geoestratégicas).
2. Multisectorial (cubrir todos los rubros institucionales y llevar acciones coordinadas entre los distintos niveles de gobernanza y administración).
3. Integral (abarcando, en el sentido más amplio, todas las condiciones ligadas a la vida humana, adecuada y digna).
4. Contextualizada (planificada y diseñada expresamente para cada escenario espacio-temporal específico de aplicación).
5. Preventiva (de acción continua y preponderante, no sólo en situaciones críticas, sino como parte de una cultura previsor).

### **1.3 Ámbitos de influencia de la Seguridad Humana**

Las condiciones básicas para una vida plena se vuelven la prioridad para obtener como consecuencia la paz y la solidez del Estado. Su alcance debe incluir validez y aplicabilidad para todos, preservando así su valor democrático.

---

<sup>21</sup>Ver la sección “Informes sobre desarrollo humano”, en la página del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En: <http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/entendiendo/2008-02/> [Consulta: 24/08/2012].

Véase también: “Esbozo del informe de la Comisión de Seguridad Humana (seguridad humana ahora)” En: [http://ochaonline.un.org/humansecurity/CHS/finalreport/Outlines/outline\\_spanish.pdf](http://ochaonline.un.org/humansecurity/CHS/finalreport/Outlines/outline_spanish.pdf) [Consulta: 24/08/2012].

La seguridad humana repercute en las siguientes esferas<sup>22</sup>:

- a) Económica: se refiere al empleo, al nivel de ingreso per cápita real y en general a la independencia adquisitiva, monetaria y económica, que libre a las personas de toda privación y de toda carencia relacionada con este tema.
- b) Alimentaria: acceso a los alimentos y disponibilidad de los mismos. Satisfacción de los requerimientos alimentarios y nutricionales.
- c) Salud: condiciones adecuadas de higiene, así como prestaciones e infraestructura médicas, accesibles para toda la población. También la atención y acción del Estado para evitar o controlar el ingreso y diseminación de pandemias, o bien, la proliferación de factores de riesgo sanitario.
- d) Personal: protección para que el individuo no sea vulnerable ante abusos, peligros o amenazas de ningún tipo (idealmente, erradicar todo riesgo de abuso, peligro o amenaza).
- e) Comunitaria: refiere a la paz entre las distintas comunidades y la protección de sus identidades.
- f) Ambiental: la provisión de un medio físico saludable, libre de contaminación y agentes nocivos, adecuado para el desarrollo del ser humano.
- g) Política: respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos, así como una buena gobernanza. También se refiere a la paz entre Estados para evitar los padecimientos causados por los conflictos bélicos, así como mantener el orden al interior de Estado, previniendo conflictos civiles.

### **1.3.1 Índices de Desarrollo Humano**

De acuerdo con los lineamientos suscritos por el PNUD, el Informe sobre Desarrollo Humano compara la situación relativa de los países analizados, en los que se resaltan los tres aspectos más elementales del desarrollo humano: vida

---

<sup>22</sup> Fondo de Naciones Unidas para la Seguridad Humana, "Teoría y práctica de la seguridad humana", Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Organización de las Naciones Unidas. En: <http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/tematicos/seguridadhumana/> [Consulta: 20/11/2012].



larga y saludable (esperanza de vida), educación (la tasa de alfabetización de adultos en combinación con las tasas de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria) y nivel de vida digno (PIB *per cápita*).

Desde la elaboración y publicación del primer Informe sobre Desarrollo Humano se introdujo una nueva forma de medir el desarrollo, mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos, confeccionando una estadística única, utilizable como marco de referencia tanto para el mejoramiento social como para el económico.

Como contraparte de los Índices de Desarrollo Humano, están los Índices de Pobreza Multidimensional (IPM), también definidos y expresados por el PNUD, que explican cómo la pobreza se ve, se mide y se sufre en diferentes formas, aun cuando estas se interconectan. La metodología del IPM saca a relucir aquellos aspectos en los que las personas en situación de pobreza sufren carencias y ayuda a revelar cómo se interrelacionan dichas privaciones. La intención es proporcionar a los gobernantes un instrumento que permita mejorar la asignación de recursos y diseñar políticas más efectivas, además de servir como parámetro en la medición de avances y objetivos alcanzados.

El Informe de 2010, por ejemplo, señala que alrededor de 1,750 millones de personas en los 104 países evaluados (presumiblemente países en vías de desarrollo) viven en situación de pobreza multidimensional. Es decir, al menos un tercio refleja graves privaciones en salud, educación y nivel de vida. Esta cifra supera los 1,440 millones de personas que viven con menos de 1.25 dólares al día.<sup>23</sup>

La diferencia entre ambas cifras refleja la desproporción (el error) que se deriva de medir el bienestar en términos de ingresos monetarios —porque ello no esclarece las circunstancias generales de subsistencia, las políticas públicas, la infraestructura, el costo de la vida, la calidad de los servicios, etcétera—, aunque no esconde el hecho de que un bajo ingreso tiende a inducir la deficiencia de otros elementos.

---

<sup>23</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Informe sobre Desarrollo Humano Edición del XX aniversario: La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano", Nueva York, 2010. Pág: 106, 107 y 108.

### 1.3.2 Crecimiento, desarrollo y seguridad humana

Desde la perspectiva de Peter Townsend —uno de los principales teóricos y estudiosos del concepto de pobreza en toda su extensión—, una evaluación meramente numérica o monetaria de la pobreza es imprecisa e insuficiente para expresar las verdaderas vicisitudes del subdesarrollo<sup>24</sup>. Critica las concepciones genéricas y circunscritas de vida y necesidades básicas, argumentando que las personas no son simplemente organismos que requieren fuentes de ingreso y alimento, sino que son seres sociales que deben desempeñar roles diversos para alcanzar su potencial intelectual, emocional y vital.

El nivel de vida no puede ni debe ser medido solamente a partir del ingreso promedio de una población. El crecimiento económico es mensurable a través de las fluctuaciones en el PIB, el cual, siendo un valor macroeconómico, aporta la suma total del ingreso y, por lo tanto, su crecimiento en determinado periodo, pero no es capaz de indicar la proporción en que se distribuye éste, ni puede garantizar la ausencia de miedo o la realización óptima del potencial humano en un medio ambiente saludable y con recursos suficientes.

En este sentido, la pobreza económica se suma a la pobreza humana<sup>25</sup>, es decir, la ausencia de aquellos valores que el ser humano requiere por su inherente condición humana (sea la inclusión, la recreación, el conocimiento, la libertad o cualquier otro valor vital).

Por consiguiente, la calidad de vida, o bien la riqueza, también está determinada en función del empoderamiento, definido como una facultad o atributo que permite a las personas desarrollar respuestas de resistencia y solución ante situaciones adversas. Es decir, es el despliegue de las capacidades de las personas y las comunidades para que puedan tomar decisiones informadas y actúen por sí mismas.

---

<sup>24</sup> TOWNSEND, Peter, "World poverty: new policies to defeat an old enemy", The Policy Press, Bristol, 2002.

<sup>25</sup> Ver: Índice de Pobreza Humana, en la sección "Informes sobre Desarrollo Humano", en la página web del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/indices/iph/> [Consulta: 29/07/2012].

Al empoderar a las personas, no sólo se les permite desarrollar<sup>26</sup> todo su potencial, sino que también se les posibilita a encontrar formas de participación y solución para garantizar su propia seguridad humana, sin afectar la de los demás; permitiendo que el liderazgo emerja de las comunidades afectadas o marginadas y se edifiquen las estructuras locales y comunitarias legítimas que aseguren su protección y la procuración de sus requerimientos y objetivos.

La seguridad humana es entonces una construcción repleta de minucias aparentemente subjetivas pero que juntas integran una meta ulterior a todos los criterios que, aisladamente, le han precedido. Es quizás el fin último a alcanzar.

### **1.3.3 Derechos humanos: factor inherente de la seguridad humana**

La anteposición de los derechos humanos en la búsqueda de la seguridad humana emerge en antagonismo con aquellas actitudes —cualquiera que sea su procedencia y magnitud— dirigidas a omitir o vulnerar las libertades y las oportunidades que debieran pertenecer a todo ser humano, pero que a menudo son manipuladas bajo motivaciones contrarias al Derecho y a la dignidad humana, como es el caso de la discriminación (aunque no es el único ejemplo). De ahí la importancia y el apremio de estructurar y sostener, por medio del Derecho, los mecanismos de la seguridad humana.

La ONU estableció en 1946 la Comisión de Derechos Humanos, el principal órgano normativo en cuanto a derechos humanos dentro del sistema de la Organización. El concepto de derechos humanos precede a la creación de las Naciones Unidas; sin embargo, la fundación de esta Comisión le confirió el reconocimiento formal y universal de la comunidad internacional. En esta trama, la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, en París, Francia.

---

<sup>26</sup> La palabra 'empoderamiento' proviene del verbo en inglés *empower*, asociado a la idea que una persona ejerce poder. Los términos castellanos que mejor expresan este concepto son: autofortalecimiento, poder propio, autoconfianza, decisión propia, entre otros. Ver: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. "Empoderamiento: un camino para luchar contra la pobreza", Instituto de Información y Metodologías para el Desarrollo Organizacional, Perú, 2005, P.13. En: [http://www.asocam.org/CD/CD\\_Empoderamiento/contenido/CD\\_Memoria/Empoderamiento\\_general/Empoderamiento.%20un%20camino%20para%20luchar%20contra%20la%20pobreza.pdf](http://www.asocam.org/CD/CD_Empoderamiento/contenido/CD_Memoria/Empoderamiento_general/Empoderamiento.%20un%20camino%20para%20luchar%20contra%20la%20pobreza.pdf) [Consulta: 30/07/2012].

Aunque la Declaración no tiene el carácter políticamente obligatorio de un tratado, sí goza de una aceptación universal. Muchos países citan la Declaración o incluyen disposiciones de ésta en su legislación fundamental o en sus constituciones (incluida la de México). Así también, gran cantidad de pactos, tratados y convenciones<sup>27</sup> generados después de 1948 la han tomado como referencia.

Los acuerdos en materia de derechos humanos legalmente vinculantes más amplios que se han negociado bajo los auspicios de la ONU son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ambos vigentes desde 1976).

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General votó unánimemente a favor de crear el puesto de Alto Comisario para los Derechos Humanos, encargado de coordinar el programa de la ONU sobre derechos humanos y fomentar el respeto universal hacia éstos. Propuesto por el Secretario General y nombrado oficialmente por la Asamblea General; el primer Alto Comisionado fue José Ayala-Lasso de Ecuador, quien comenzó a desempeñar su cargo el 5 de Abril de 1994. Actualmente, la sudafricana Navanethem Pillay está a cargo de dichas funciones.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Al respecto, cabe aludir al concepto de *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*: una serie de tratados internacionales de derechos humanos y otros instrumentos adoptados desde 1945 han conferido una base jurídica a los derechos humanos inherentes y han desarrollado el conjunto de derechos humanos internacionales. En el plano regional se han adoptado otros instrumentos que reflejan las preocupaciones específicas en materia de derechos humanos de la respectiva región, y en los que se establecen determinados mecanismos de protección. La mayoría de los Estados también han adoptado constituciones y otras leyes que protegen formalmente los derechos humanos fundamentales. Si bien los tratados internacionales y el derecho consuetudinario forman la columna vertebral del derecho internacional de los derechos humanos, otros instrumentos, como declaraciones, directrices y principios adoptados en el plano internacional contribuyen a su comprensión, aplicación y desarrollo. El respeto por los derechos humanos requiere el establecimiento del estado de derecho en el plano nacional e internacional. Ver: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "Instrumentos Universales de los Derechos Humanos". En: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/index.htm> [Consulta: 20/12/2012].

<sup>28</sup> Pillay ostenta este cargo desde 2008. Ver: Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU), "Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos". En: <http://www.cinu.mx/temas/derechos-humanos/oficina-del-alto-comisionado-d/> [Consulta: 16/03/13].

## CAPÍTULO 2: LA RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD HUMANA Y LA SITUACIÓN EN MÉXICO, 2008-2010

*Ante los terribles y trágicos acontecimientos que hoy en día enfrentan diversos estados miembros de nuestra Organización —sucesos que van desde la crisis alimentaria hasta los grandes desastres naturales—, México (...) respalda sin ambages las medidas encaminadas a un mejor entendimiento de la seguridad humana... Desde el enfoque de la seguridad humana, **la persona humana debe ser protegida en cualquier circunstancia** sin importar el régimen que sea aplicable. **Dicha protección comprende los derechos inherentes a toda persona y los medios para su ejercicio efectivo y disfrute pleno**, así como las medidas que, de conformidad con el derecho internacional, los estados por sí mismos o de manera colectiva tengan a su disposición para garantizar dicha protección. Asimismo, mi Delegación considera que la seguridad humana tiene un valor agregado muy importante, que deseamos subrayar, y es su carácter preventivo.<sup>29</sup>*

El nivel de desarrollo en México puede apreciarse al denotar la heterogeneidad en la administración de sus entidades federativas, tanto en lo concerniente a su estructura institucional como en la asignación de recursos por parte del gobierno; además, la estrategia empleada para afrontar los problemas (de manera aislada, según la tendencia predominante) ha marcado limitaciones en cuanto a eficacia y ha sido onerosa en cuanto a los recursos invertidos (como en el caso del combate al narcotráfico).

Prevalece una notable polarización en la distribución del ingreso entre la población general y las “élites” —el elemento económico es indiscutiblemente un medio para ejercer y hacer efectivo el derecho a una vida digna y libre de

---

<sup>29</sup> Organización de las Naciones Unidas. “Debate sobre Seguridad Humana” (Intervención del embajador Claude Heller, representante permanente de México ante las Naciones Unidas), (Traducción no oficial), Nueva York, 22 de mayo de 2008. En: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277>. [Consulta: 10/11/12].

privaciones—. Estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señalan que, si bien la desigualdad en México aumentó entre la década de los 80 y 90, disminuyó en la década posterior<sup>30</sup>. Sin embargo, aun las familias cuya situación económica se cree estable, perciben modestos ingresos que apenas se ajustan para cubrir las necesidades básicas de sus integrantes.<sup>31</sup>

## 2.1 La seguridad humana en México

Desde el inicio del siglo XX, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento fundamental que compromete a la observancia y preservación de los derechos humanos y civiles.

Después, están las numerosas convenciones internacionales que México ha adoptado (sobre derechos de los niños, derechos de la mujer, prevención de la esclavitud y la trata de personas, derechos de los trabajadores, etc.); sin pasar por alto la creación de instituciones federales y organismos descentralizados que aun hoy tienen en sus manos la labor y la prerrogativa (a veces abusada) del encausamiento poblacional y la defensa humanitaria (Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Migración, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Instituto Nacional Indigenista, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras).

Sin embargo, aunque ello sea parte inherente de la doctrina política y jurídica de México, no lo es en la ejecución administrativa del Estado, ni en su visión estratégica de progreso. Peor aún, la seguridad humana continúa siendo una medida diplomática que sólo se menciona de vez en cuando, quizás en los foros y congresos mundiales.

En el año 2006 se estableció en Naciones Unidas el grupo “Amigos de la Seguridad Humana” (FHS, por sus siglas en inglés), impulsado por Japón y más

---

<sup>30</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. “Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD countries” (resumen en Español), París, 2008. En: <http://www.oecd.org/dataoecd/60/44/41547484.pdf> [Consulta: 7/09/2012].

<sup>31</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados “Distribución del ingreso y desigualdad en México: un análisis sobre la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2000-2006”, septiembre de 2008. En: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0092008.pdf> [Consulta: 31/11/2012].

tarde copresidido por México. El propósito del FHS es discutir entre sus 34 miembros el concepto de seguridad humana desde diferentes ángulos, de tal manera que se llegue a una comprensión común y a la colaboración multilateral que permita integrarla como eje central del quehacer político de los Estados<sup>32</sup>.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas se realizó en 2008 un debate sobre la seguridad humana, en el que participaron: México, Chile, Colombia, Cuba y Brasil, por parte de América Latina.

*En la Asamblea de 2005, los Jefes de Estado se involucraron en la discusión para llegar a una noción más profunda de la seguridad humana. Los estados miembro reconocieron que todos los individuos, en particular las personas vulnerables, deben ser libres del miedo y la necesidad, con igual oportunidad de disfrutar de todos sus derechos y desarrollar completamente su potencial humano. El debate temático de hoy se basa en este compromiso y ofrece la oportunidad de reflexionar más a fondo sobre el asunto.*<sup>33</sup>

El debate concluyó subrayando lo siguiente:

*(...) la seguridad humana puede ser un vehículo útil para los tres pilares de las Naciones Unidas (la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, que conforman los principios preservados en la Carta de las Naciones Unidas). Se trata de respuestas integradas que reconocen las interdependencias y los desafíos afrontados por todos nosotros en la comunidad internacional (...). Los aspectos a resaltar son: promoción de un desarrollo equilibrado, ayuda de las personas en conflicto y situaciones de postconflicto y la prevención para evitar que se reanude el conflicto, así como la aplicación de la ley internacional para proteger los derechos humanos y las libertades*

---

<sup>32</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA, por sus siglas en inglés). "Friends of Human Security". En: [http://www.mofa.go.jp/policy/human\\_secu/friends/index.html](http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/friends/index.html), [Consulta: 2/11/2012].

<sup>33</sup> Srgjan Kerim, Declaración de apertura en el "Debate temático sobre seguridad humana", 22 de mayo de 2008. En <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/62/president/62/thematicdebates.shtml>, [Consulta: 23/03/2011].

*fundamentales. La atención especial debería concederse a los derechos de las mujeres y a la lucha contra la violencia de género.*<sup>34</sup>

En el caso de México, la representación del PNUD implementa un programa de trabajo centrado en el combate a la pobreza y las desigualdades, la integración productiva, el fomento de la cultura democrática, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la cooperación técnica mexicana hacia terceros países. Todo esto, a partir de 5 ejes temáticos:<sup>35</sup>

1. Desarrollo humano,
2. Gobernabilidad democrática,
3. Medio ambiente y energía,
4. Sector privado y desarrollo, y
5. Equidad de género

En abril de 2010 el Senado de la República aprobó la reforma en materia de derechos humanos, en la que se modificaron los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29 33, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre los puntos principales que se aprobaron mediante el Dictamen<sup>36</sup> correspondiente, el pleno del Senado decretó:

- Modificar la denominación del Título Primero de la Constitución para quedar “De los Derechos Humanos”.
- Reconocer<sup>37</sup>, en el artículo 1 Constitucional, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos celebrados por el Estado mexicano.

---

<sup>34</sup> Srgjan Kerim, Comentarios de clausura en el “Debate temático sobre seguridad humana”, 22 de mayo de 2008. En <http://www.un.org/ga/president/62/statements/crhumansecurity220508.shtml>, [Consulta: 23/08/2012].

<sup>35</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Acerca del PNUD” (última actualización: 2009). En: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article19>, [consulta: 4/09/2012].

<sup>36</sup> Ver el Boletín Informativo “Derechos humanos: agenda Internacional de México”, de la SRE, con fecha 9 de abril de 2010. En: <http://embamex.sre.gob.mx/reinounido/images/pdf/DGDH173.pdf> [Consulta: 9/06/2013].

<sup>37</sup> Antes se entendía que el Estado otorgaba estos derechos; después de esta reforma, se entiende que el individuo goza de ellos y que el Estado únicamente se limita al deber de reconocerlos.



- Establecer que las normas de derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de los que México sea parte.
- Adicionar el respeto a los derechos humanos, como elemento en la educación que imparta el Estado, prevista en el artículo 3 de la Carta Magna.

## **2.2 Panorama general de la seguridad humana en México durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa**

Un elemento medular en el contexto mexicano de seguridad humana consiste en la lucha contra el crimen organizado (punto focal del sexenio, 2006-2012, a cargo del presidente Felipe Calderón Hinojosa).

Ya desde los años 90 el tráfico de drogas y armas causaba revuelo y preocupación en las fronteras nacionales; tanto así que el mismo gobierno mexicano propuso la formación de una comisión mundial encargada de combatir las acciones del narcotráfico y sus efectos colaterales<sup>38</sup>. No obstante, mientras los problemas derivados del tráfico de drogas parecían algo concerniente sólo a países de “tercer mundo”<sup>39</sup>, el resto de la comunidad internacional se rehusó a promover una causa ajena y distante, hasta que los hubo alcanzado.

Probablemente la conveniencia de hallar una nueva justificación para mantener e incrementar el presupuesto militar y conferirle al ejército nuevas y más amplias funciones tuvo una fuerte influencia para convencer a las potencias mundiales (en especial Estados Unidos) de involucrarse en la misión.

Desde entonces y hasta la actualidad, la proliferación de los cárteles en América Latina —su transnacionalización, su eficiente coordinación y su distribución de recursos humanos, materiales, bélicos y logísticos— en

<sup>38</sup> “...se participó en la Cumbre de la Américas, que se llevó a cabo del 9 al 11 de diciembre de 1994 en Miami, Florida, en donde el Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, propuso la realización de una reunión mundial sobre drogas”. Procuraduría General de la República. En: <http://www.pgr.gob.mx/que%20es%20pgr/Documentos/conmemoracion/peprezpl.htm>

<sup>39</sup> El término *tercer mundo* fue acuñado por el economista francés Alfred Sauvy en 1952, realizando un paralelismo con el término francés Tercer Estado, para designar a los países que no pertenecían a ninguno de los dos bloques que estaban enfrentados en la Guerra Fría, señalándolos como una región explotada e ignorada; por lo que más tarde la expresión se asoció con el subdesarrollo. Ver: Enciclopedia virtual eumed.net, “Grandes economistas: Alfred Sauvy”. En: <http://www.eumed.net/cursecon/economistas/sauvy.htm>. [Consulta: 10/11/2012].

contraposición con la respuesta gubernamental basada en el uso de la fuerza militar y policiaca, desembocaron en la llamada “guerra contra el narco”<sup>40</sup>.

Salir de casa se convirtió en un suplicio al temer no regresar con vida de un paseo, una ida a la tienda o un día de trabajo. El patrimonio de particulares se vio amenazado por grupos de delincuencia organizada a través de las llamadas cuotas, consistentes en una cantidad de dinero exigida por el grupo criminal a reserva de destruir un negocio o local y agredir a la familia entera del empresario si dicha cuota no se cubría con la periodicidad que se impone. Ello ha llevado a la quiebra a miles de micro y pequeñas empresas en los estados fronterizos de la República Mexicana,<sup>41</sup> con un alto índice de impunidad en la realización de estos actos.

El papel de los medios de comunicación también ha sido determinante en las circunstancias sociales de México, ya que el amarillismo ha plagado los titulares, creando así un ambiente de miedo e incertidumbre que repercute notablemente en la vida cotidiana de la población.

El turismo en las zonas de América Latina donde se considera que se concentra la violencia derivada del narcotráfico (Colombia, México y Guatemala, por ejemplo) se vio afectado, aunque no de manera tan significativa como se hubiera pensado, a excepción de temporadas y localidades específicas alrededor de las cuales han sucedido altercados violentos y altamente publicitados—tal es el ejemplo de Michoacán, después de los atentados perpetrados en septiembre de 2008<sup>42</sup> por el cártel “La Familia”, aunque tiempo después tuviera la máxima ocupación hotelera del país en temporada vacacional—<sup>43</sup>, recuperándose

---

<sup>40</sup> La *guerra contra el narcotráfico o lucha contra la delincuencia organizada* en México es un conflicto entre el Estado mexicano contra las bandas que controlan el tráfico ilegal de drogas. Inició el 11 de diciembre de 2006, cuando el gobierno federal anunció un operativo en contra el crimen organizado en el estado de Michoacán. Desde entonces, se ha movilizad a las fuerzas policiacas en compañía del Ejército y la Marina. Véase: Emir Olivares Alonso. “Cobra la guerra contra el narco la vida de 58 militares”, La Jornada, sábado 16 de agosto de 2008. En:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/08/16/index.php?section=politica&article=009n2pol> [Consulta: 11/12/2012].

<sup>41</sup> “De acuerdo con la SSP, en 2007 y 2008 se registraron en promedio 50 mil casos de extorsión al año, mientras que en 2002 la cifra fue de sólo 53 casos, lo que refleja el crecimiento exponencial de ese delito en los últimos años”. Carlos Benavides y Francisco Gómez. “Las extorsiones se disparan en el país”, El Universal, domingo 22 de febrero de 2009. En: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/578682.html> [Consulta: 01/12/12].

<sup>42</sup> En las celebraciones del Día de la Independencia, Michoacán sufrió un atentado con explosivos. Ver: Ernesto Martínez Elorriaga. “Hubo amenazas en Michoacán, desde el primero de septiembre”, La Jornada, lunes 22 de septiembre de 2008. En: <http://www.jornada.unam.mx/2008/09/22/index.php?section=politica&article=005n1pol> [Consulta: 01/08/12].

<sup>43</sup> Carlos Torres Oseguera (corresponsal). “Registra la zona costera de Lázaro Cárdenas máxima ocupación hotelera el fin de semana”, La Jornada Michoacán, lunes 4 de mayo de 2009.

En: <http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2009/05/04/index.php?section=politica&article=009n1pol>, [Consulta: 11/12/2012].

eventualmente el delicado *status quo*, aunque con innegables secuelas de terror y especulación, o bien de arraigo de estas condiciones adversas.

Ciertamente, el sector educativo tampoco compensó las cosas: en 2006, el *Program for International Student Assessment* o estudio PISA<sup>44</sup>, como se le conoce, al aplicarse a México arrojó resultados poco alentadores: una proporción elevada de alumnos (alrededor del 50% de la muestra) se hallaba por debajo del Nivel 2<sup>45</sup>, lo que implica que muchos jóvenes no están siendo preparados para una vida fructífera en la sociedad y el ámbito laboral; por otra parte, se contaron muy pocos estudiantes en los niveles más altos (menos de 1% en los niveles 5 y 6, lo que significa que los alumnos no están desarrollando las competencias que se requieren para ocupar puestos de alto nivel).

Durante ese año, el gobierno federal gastó 622.4 mil millones de pesos en educación, equivalentes a 7.1% del PIB.<sup>46</sup> Sin embargo, 90% de los recursos se destinó al gasto corriente, lo que significa que el monto disponible para inversión e innovación fue insignificante en comparación con las exigencias de cambio cualitativo que presenta el sistema educativo.

En años posteriores, como un buen síntoma, se apreció el incremento de alumnos matriculados en instituciones de educación superior (52% de aumento en un lapso de 5 años),<sup>47</sup> pero la falta de recursos constituyó un elemento de deserción académica y la situación de desempleo de muchos graduados agravó el panorama.

Precisamente, la desocupación laboral por escasez de puestos de trabajo con sueldos suficientes para la manutención personal y familiar, pudiendo tener uno de sus fundamentos en la falla educativa ya mencionada, habla a su vez de

---

<sup>44</sup> El *Program for International Student Assessment* (PISA) es un proyecto de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que evalúa a jóvenes de 15 años de edad que estén en cualquier grado escolar a partir del primero de secundaria. PISA se lleva a cabo cada tres años y evalúa las competencias necesarias para la vida actual en lectura, matemáticas y ciencias. En 2006 participaron 57 países: los 30 de la OCDE y otros 27. En México, la aplicación del PISA está a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se hace con una muestra ampliada que permite análisis por entidad y modalidad educativa. Ver: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. "PISA 2006 en México", 1ª edición, 2007. En <http://www.oei.es/evaluacioneducativa/pisa2006-w.pdf>. [Consulta: 15/12/2012].

<sup>45</sup> El Nivel 2 representa el mínimo necesario para la vida en la sociedad actual, y alcanzar los niveles 5 y 6 significa que un alumno está preparado para realizar actividades cognitivas complejas. Ver: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "México-Informe PISA 2006" (resumen), 5 de diciembre de 2007. En: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1491> [Consulta: 23/11/2012].

<sup>46</sup> Presidencia de la República. "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012".

En: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/transformacion-educativa.html>. [Consulta: 25/11/11].

<sup>47</sup> Consejo Nacional de Población. "México en cifras (2005-2010)". En: <http://www.conapo.gob.mx/>. [Consulta: 12/07/10].

problemas de planeación económica y se traduce en pobreza y baja calidad de vida. Tan sólo en el Informe sobre Desarrollo Humano publicado en 2009, se le adjudicó a México (lugar 53 en la lista de países según su grado de desarrollo) una tasa de 43.2% de desocupación de la fuerza laboral<sup>48</sup>.

### 2.2.1 Índice de Desarrollo Humano en México

Aunque México se posicionó en repetidas ocasiones (durante la primera década del siglo XXI) en el número 53 del *ranking* del Informe sobre Desarrollo Humano —sitio incluido en el apartado “Desarrollo humano alto”, que es el segundo mejor del escalafón—, en 2010 tuvo un descenso de tres puestos, es decir, quedó en el número 56 de la lista de países evaluados, lo cual es poco en términos nominales (si se quiere obviar que a fin de cuentas fue un descenso); pero finalmente deja entrever que en primera instancia hubo un estancamiento en el proceso de mejora del país, mismo que posteriormente desembocó en un retroceso palpable.<sup>49</sup>

La esperanza de vida en el periodo citado aumentó, así como el índice de educación y el PIB *per cápita*. Estos datos se entienden como una mejora en la infraestructura sanitaria, un aumento en la inversión educativa (o una mayor matriculación) y un crecimiento en el ingreso. Sin embargo, las mediciones o las interpretaciones sobre las mismas pueden ser engañosas al pasar por alto, por ejemplo, que el vivir más años no es lo mismo que tener una vida saludable y de calidad, o bien, que una mayor matriculación no equivale a la mejora en los servicios educativos, o que el crecimiento del PIB no puede garantizar que el beneficio sea percibido por todos los sectores poblacionales, etcétera.

En este sentido, las deficiencias se originan mayormente a partir de la pobreza en que vive la mayor parte de la población, reflejada en las carencias y en

---

<sup>48</sup>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Informe sobre Desarrollo Humano 2009” (con datos estadísticos recabados en 2007). Organización de las Naciones Unidas, 2009. En: <http://hdr.undp.org/es/informes/> [Consulta: 16/09/2012].

<sup>49</sup> En 2009 el Valor del IDH para México fue de 0.854, en tanto que para 2010 descendió a 0.750. En el sistema evaluativo del PNUD, los números más cercanos a 1 indican un mayor desarrollo, por lo que este cambio de cifras representa una merma en el alcance de metas. Véase: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informes sobre Desarrollo Humano. En: <http://hdr.undp.org/es/informes/>

la falta de oportunidades para el desarrollo, factores que atentan contra el ejercicio de los más elementales derechos humanos de los individuos.

Un conjunto de prácticas económicas, políticas, sociales y culturales conforman la exclusión social, es decir, la situación en la que algunos o varios sectores de la población quedan descartados de los beneficios del desarrollo político, social y económico por medio de distintas formas de discriminación. Se entiende entonces por grupo marginal aquél que vive en condiciones no aptas para desarrollar el máximo potencial de las capacidades humanas y la integración social.

Por lo anterior, la marginación en México afecta las oportunidades de los individuos para encontrar un buen trabajo, vivienda digna, servicios de salud adecuados, educación de calidad y condiciones seguras de vida.

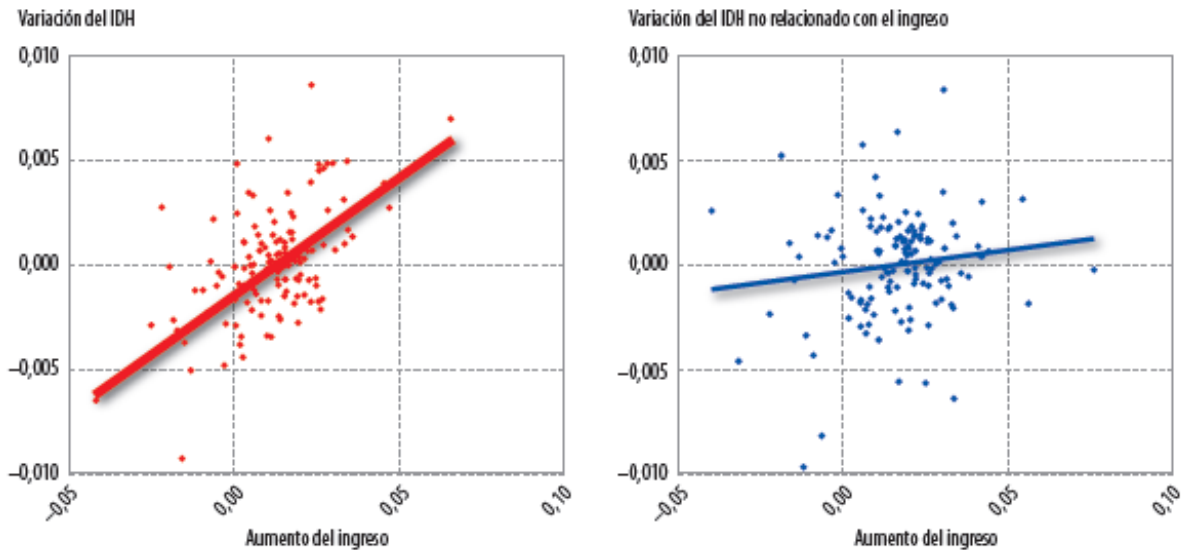
### **2.2.2 Brecha entre crecimiento y desarrollo**

El desarrollo, medido a instancias del PNUD, examina cuestiones como el nivel de educación, el acceso a los servicios, el derecho al voto, el fenómeno migratorio o la participación de las mujeres en las sociedades y las cuestiones políticas. De esta forma, aunque se atienden los índices macroeconómicos para la evaluación del grado de bienestar real, estos no son una limitante para apreciar en términos reales la satisfacción y potenciación de las personas. Es decir, se ponderan todos los componentes del desarrollo, tanto los que son netamente económicos, como los que no.

Las siguientes gráficas muestran más claramente la diferenciación entre crecimiento y desarrollo:

**Figura 1.**

**Relación entre el crecimiento económico y el IDH y sus componentes no relacionados con el ingreso<sup>50</sup>.**



La gráfica de la línea roja (izquierda) ilustra la elevación en el nivel de Desarrollo Humano para efectos de medición del Informe del PNUD en relación con el aumento gradual del ingreso (PIB per cápita) a través del tiempo.

La gráfica de la línea azul (derecha) plantea la elevación del Desarrollo Humano desde la perspectiva de bienestar basado en educación y salud (componentes no relacionados con el ingreso, o al menos no directamente) a través del tiempo.

Estos datos logran esclarecer la discrepancia entre el crecimiento reflejado en los índices macroeconómicos y el desarrollo entendido como empoderamiento elemental (para lo cual la adecuada distribución de la riqueza es imprescindible).

<sup>50</sup> Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Informe sobre Desarrollo Humano 2010", Organización de las Naciones Unidas, 2011. En: <http://hdr.undp.org/es/informes/>, [Consulta: 16/09/2012].

### 2.2.3 Rezago en materia de derechos humanos

Las violaciones a los derechos humanos se han hecho presentes sobre todo en temáticas como migración, discriminación hacia personas indígenas, y violencia contra las mujeres (en casos concretos como los feminicidios de Ciudad Juárez).<sup>51</sup>

De acuerdo con declaraciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, las tres causas principales que generan violaciones a las garantías fundamentales en México son: pobreza, discriminación e impunidad.<sup>52</sup> La primera continúa alcanzando niveles descomunales (el número de hogares en condición de pobreza se incrementó de 16, 818,800 en 2006 a 23, 176,797 en 2010)<sup>53</sup>.

En torno a la discriminación, el representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos refirió que:

*(...) se traduce en desigualdades en el ejercicio de los derechos, genera asimetrías y margina y excluye a un número importante de mexicanos de diversos mecanismos públicos de toma de decisiones, generando dificultades en el acceso a la justicia, violaciones a los derechos, violencia y restricciones a las libertades.*<sup>54</sup>

Al hacer referencia a la impunidad, encuestas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) revelan que durante 2010 un total de 17 millones 847 mil 550 personas sufrieron uno o más delitos en México, es decir, 24 por ciento de la población mayor de 18 años<sup>55</sup>. Sin embargo, el informe

---

<sup>51</sup> Desde 1993, los continuos y crecientes casos de desapariciones, vejaciones y asesinatos a mujeres de entre 15 y 25 años en la región fronteriza del estado de Chihuahua (muchos de ellos asociados a actividades del narcotráfico) instó a la sociedad y a las autoridades a denominar estos crímenes, por sus implicaciones de género, como *feminicidios*. Ver: Julia Monárrez Fragozo. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001", *Debate Feminista*, año 13, Vol. 25, abril 2002. En: [http://www.womenontheborder.org/Articles/feminicidio\\_sexual\\_SP.pdf](http://www.womenontheborder.org/Articles/feminicidio_sexual_SP.pdf), [Consulta: 25/08/2012].

<sup>52</sup> Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Diagnósticos estatales de Derechos Humanos 2003. En: [http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=213:diagnosticos-estatales-de-derechos-humanos&catid=58:diagnosticos-estatales&Itemid=46](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=213:diagnosticos-estatales-de-derechos-humanos&catid=58:diagnosticos-estatales&Itemid=46) [Consulta: 16/11/2012].

<sup>53</sup> Roberto González Amador. "Existen en México 54.8 millones de pobres, 51% de la población", *La Jornada*, jueves 20 de Agosto de 2009. En: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/20/index.php?section=economia&article=024n1eco> [Consulta: 9/08/2012].

<sup>54</sup> Emir Olivares Alonso. "Persistente, la violación a derechos humanos: ONU", *La Jornada*, martes 14 de noviembre de 2006. En: <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/14/index.php?section=politica&article=007n1pol> [Consulta: 15/03/2012].

<sup>55</sup> Ver: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2009, publicada en octubre de 2011. En:

denominado Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, señala que 20 millones 897 mil 336 delitos no fueron denunciados. Esta cifra representa 92 por ciento de los delitos cometidos durante 2010.

El motivo para no denunciar —según declararon los sujetos encuestados— fue principalmente la falta de confianza en las autoridades o el considerar la denuncia como un esfuerzo infructuoso. El escepticismo de los ciudadanos hacia las instancias de procuración de justicia es uno de los principales obstáculos para hacer valer la ley y el derecho ciudadano a la protección de sí mismo y de sus bienes.<sup>56</sup>

En el ámbito laboral, son tres los sectores poblacionales que día a día se enfrentan a enormes desafíos y obstáculos en el camino a la obtención y el goce de garantías como paga justa y suficiente, seguridad social, oportunidades de florecimiento y trato respetuoso (sin hostigamiento ni discriminación): las mujeres, las personas con discapacidad y los indígenas<sup>57</sup>.

La población indígena concentrada en las zonas rurales generalmente se auto-emplea en el sector agropecuario (actividades primarias); por consiguiente, no tiene acceso a un seguro médico ni a otras prestaciones, además de no contar con un ingreso seguro y suficiente (puesto que éste depende de la colocación de sus productos en el mercado, del precio que logren obtener y de la merma del mismo en función de los intermediarios) ni una capacidad de inversión adecuada en su proceso productivo o bien, una infraestructura de calidad que haga más eficientes dichos procesos.

En la búsqueda de empleo fuera del medio rural también se encuentran en desventaja, ya que habitualmente son encasillados en actividades de servidumbre mal pagadas y con trato indigno, mientras que en otros tipos de trabajo se les excluye por su apariencia o se les descarta debido a su escasa instrucción académica —misma que está condicionada por un medio carente de escuelas o

---

[http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos\\_vulnerables/doc/Conferencia%20Magistral\\_Medici%C3%B3n%20de%20la%20Violencia\\_Mario%20Palma\\_10\\_00.pdf](http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos_vulnerables/doc/Conferencia%20Magistral_Medici%C3%B3n%20de%20la%20Violencia_Mario%20Palma_10_00.pdf) [Consulta: 14/10/2012].

<sup>56</sup> Emir Olivares Alonso. "Persistente, la violación a derechos humanos: ONU", La Jornada, martes 14 de noviembre de 2006.

En: <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/14/index.php?section=politica&article=007n1pol>. [Consulta: 01/10/2012].

<sup>57</sup> Claudia Bolaños. "Advierten discriminación laboral a mujeres, ancianos y discapacitados", El Universal, sábado 27 de mayo de 2006. En: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/351810.html> [Consulta: 23/11/2012].



por las limitaciones económicas y la urgencia de trabajar desde temprana edad, lo que convierte a éste en un agobiante problema estructural y en un círculo vicioso—.

En lo concerniente a la población femenina en edad productiva, cabe destacar que uno de los principales motivos por los que no son contratadas, no se les promueve en sus empleos y hasta se les despide, es por cuestiones de maternidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que las mujeres, en especial las que son madres, acceden usualmente a empleos pobremente remunerados y de rango inferior.<sup>58</sup> No obstante, las mujeres, tengan o no hijos, enfrentar peores condiciones laborales y mayores obstáculos en este campo que los hombres.

El más reciente informe de la OIT sobre la situación laboral de este sector, denominado “Tendencias mundiales del empleo de las mujeres”, dado a conocer en marzo 2008, establece que pese a que el número de empleadas aumentó en 200 millones (alcanzando mil 200 millones) durante la pasada década, en ese mismo lapso enfrentaron en mayor medida el desempleo, por lo que el número de mujeres sin trabajo pasó de 70.2 a 81.6 millones.<sup>59</sup>

Por su parte, las personas con alguna discapacidad padecen modos de exclusión implícitos en detalles de la cotidianidad, como la insuficiencia de rampas y accesos especiales, así como ascensores, señalamientos táctiles (para invidentes), calles y aceras en buen estado y espacios reservados, sólo por poner algunos ejemplos de los factores que impactan su realidad social y laboral, que también es adversa, ya que persiste la mentalidad de que es costoso e improductivo contratar a personas que “no se pueden valer por sí mismas”, cuando en realidad el principal obstáculo que enfrentan muchas de ellas para ser autosuficientes es la falta de empleo.

---

<sup>58</sup> Organización Internacional del Trabajo. “Más mujeres eligen trabajar, pero la igualdad de género en el trabajo aún está muy lejos”, Oficina Internacional del Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas. Comunicado de prensa, 5 de marzo de 2003. En: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/news/WCMS\\_123838/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/news/WCMS_123838/lang-es/index.htm) [Consulta: 06/07/2012].

<sup>59</sup> Nydia Egremy. “OIT: indignante pobreza en México”, Revista Contralínea, Abril, 2a quincena, Año 5 No. 77, 2007. En: [http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/hm/OIT\\_mexico\\_pobreza\\_indignante.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/hm/OIT_mexico_pobreza_indignante.htm), [Consulta: 23/01/2012].

Afortunadamente, en México existen empresas que contemplan la inclusión y el respeto a la diversidad como parte de sus políticas corporativas, ya sea por una cuestión de revolución cultural o bien por los beneficios que esto ofrece, como contar con personal estable y con bajo índice de ausentismo o quizás los estímulos fiscales que el gobierno federal ha implementado para quienes contraten personas con discapacidad.<sup>60</sup>

El respeto a los derechos humanos constituye el núcleo de la protección de la seguridad humana, al centrar su foco de atención en las personas y procurando, mediante derechos fundamentales, los elementos que propician el desarrollo. Por consiguiente, los rezagos o deficiencias en la aplicación de los mismos conlleva a la privación de las libertades que la seguridad humana propone: libre de necesidad, libre de miedo.

#### **2.2.4 Disparidad en la distribución de recursos**

Cada año, la revista Forbes publica una lista con los nombres de los diez hombres más ricos y poderosos del mundo. En la edición de 2010, el primer lugar del *ranking* mundial lo ocupó Carlos Slim Helú, magnate propietario de varias de las principales empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa<sup>61</sup>. Su fortuna en ese año rebasó los 53 mil millones de dólares<sup>62</sup>. En contraste, México se convirtió en el país más afectado de América Latina por la recesión económica de 2009<sup>63</sup>, y también en el que un mayor número de sus habitantes cayó en la pobreza durante ese año, esto de acuerdo con el Banco Mundial<sup>64</sup>.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) consideró en 2008 que 54% de los mexicanos vive en pobreza de patrimonio, lo que indica que vive con menos

---

<sup>60</sup>Véase: "Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de impuesto sobre la renta, a los contribuyentes que se indica", Diario Oficial de la Federación, 8 de marzo de 2007.

<sup>61</sup>Entre las empresas al mando de Carlos Slim que cotizan en la Bolsa de Valores, se encuentran: América Móvil (Telcel), Inbursa y Grupo Carso.

<sup>62</sup>Luisa Kroll and Matthew Miller (editores). "The world's billionaires", Forbes, miércoles 3 de marzo de 2010. En: [http://www.forbes.com/2010/03/10/worlds-richest-people-slim-gates-buffett-billionaires-2010\\_land.html](http://www.forbes.com/2010/03/10/worlds-richest-people-slim-gates-buffett-billionaires-2010_land.html). [Consulta: 03/07/2012].

<sup>63</sup>Banco Mundial. "Datos muestran dificultades para cumplir ODM debido a crisis financiera de 2008", 15 de julio de 2010. En: <http://datos.bancomundial.org/noticias/datos-muestran-dificultades-para-cumplir-odm-debido-a-crisis-financiera-de-2008> [Consulta: 13/06/2012].

<sup>64</sup>Banco Mundial. "Alianza estratégica con México", 4 de marzo de 2008. En: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/2008/03/10162903/mexico-country-partnership-strategy-mexico-alianza-estrategica-con> [Consulta: 01/08/2012].

de 4 dólares diarios, mientras que el 32% lo hace con menos de 2.5 dólares y 24% con menos de 2. En esta línea, los estados de mayor pobreza en el país son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Durango. Cabe señalar que en esos mismos se concentran altos porcentajes de población indígena.<sup>65</sup>

Como ejemplo esclarecedor de la disparidad de oportunidades entre la población mexicana, podemos mencionar el coeficiente de Gini<sup>66</sup> de 2010; para México fue de 0.516 (donde la perfecta igualdad es cero y la perfecta desigualdad es 1), indica a grandes rasgos que la desigualdad en la distribución de ingresos y otros beneficios es mayor al 51%, mientras que países calificables como más desarrollados (Canadá, Gran Bretaña), apenas exceden el 30%.

Un mecanismo que favorece la distribución desigual es la falta de transparencia en la asignación del presupuesto federal. Según el Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, en México un margen del presupuesto es confiado a manos del Ejecutivo para su manejo discrecional. Al menos durante la última década, el Poder Ejecutivo reportó una subestimación de los ingresos, lo que generó recursos excedentes cuyo destino no siempre se puede conocer.<sup>67</sup>

Es comprensible que exista suspicacia acerca de las proyecciones de ingresos presupuestales del gobierno, ya que las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación muestran inconsistencias en el manejo de los recursos.<sup>68</sup>

Como ejemplo de lo anterior, durante 2009, más de 1,220 millones resultantes de este cálculo a la baja del ingreso quedaron ambiguamente guardados en la Tesorería Federal. Más tarde, en 2010, el gobierno obtuvo un

---

<sup>65</sup>Equipo Editorial Explorando México. "La Pobreza en México, y los Estados más Pobres", Explorando México, 2000-2008. En: <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/6/107/>, [Consulta: 03/07/2012].

<sup>66</sup>El Coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). Según el Informe de Desarrollo Humano del año 2010, el Coeficiente de Gini para Namibia fue de 0,743 (situación de máxima desigualdad en el Mundo), mientras que el de Dinamarca fue de 0,247 (el país más igualitario). Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Informe sobre Desarrollo Humano 2010", Organización de las Naciones Unidas, 2001. En: <http://hdr.undp.org/es/infornes/>, [Consulta: 16/09/2012].

<sup>67</sup>El Índice de Transparencia Presupuestaria mide el nivel de transparencia presupuestaria definida como la existencia de un marco normativo y prácticas claras en el proceso presupuestal, el acceso del público a la información y a los mecanismos formales de participación durante este proceso. Véase: Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (2007-2011), en <http://www.iltweb.org/> [Consulta: 23/07/2012].

<sup>68</sup>Ídem

excedente de 163,480 millones a consecuencia de la subestimación presupuestal, de los cuales no hay una contabilidad clara a la fecha.<sup>69</sup>

Si la seguridad humana abarca siete esferas o ámbitos, entonces el problema se sistematiza de la siguiente manera:

1.- Esfera económica: al aumentar la pobreza durante la recesión, la independencia económica y el poder adquisitivo se debilitan.

2.- Esfera alimentaria: se ve directamente afectada por la esfera económica, pues ser más pobre indica poder comprar menos (en este caso, menos comida). Aumenta la necesidad a medida que disminuyen los recursos.

3.- Esfera sanitaria: si no hay suficiente dinero, tampoco hay suficiente comida, lo que merma la nutrición y provoca un detrimento en la salud. Además, si los recursos económicos escasean, el pago o alcance de servicios generales y de salud también se ve afectado.

4.- Esfera personal: una persona pobre, débil, enferma y aislada o segregada de los servicios que requiere, se convierte en un sujeto altamente vulnerable, pues depende cada vez más de su medio y de su gobierno. Tomará el trabajo que sea, con la paga que sea, con los riesgos e inconvenientes que sean y se someterá a cualquier abuso, simplemente porque no tiene más opción.

5.- Esfera comunitaria: la persona y su comunidad o círculo social cercano tendrán probablemente condiciones de vida similares y estarán igualmente marginados frente a otros círculos. La competencia entre ellos mismos por los pocos recursos disponibles tenderá al aumento y esto conllevará al conflicto y la desarmonía hacia sí y hacia la autoridad.

6.- Esfera ambiental: cuando el individuo no está sano y satisfecho, el conjunto de individuos difícilmente formará un buen ambiente en el sentido social y psicoemocional. En cuanto al medio físico, habrá un factor intrínseco y uno extrínseco que juntos determinarán su calidad (contaminación y otros problemas ambientales que pueden ser de origen doméstico o alcanzar grandes dimensiones como los de origen industrial, etc.).

---

<sup>69</sup>Ibídem

7.- Esfera política: cuando se permiten las condiciones estructurales para que toda esta cadena tenga lugar, es evidente que la gobernanza dista mucho de ser la adecuada.

Por un lado, la distribución de la riqueza atrocemente desigual que explica la miseria de unos y la opulencia de otros en un mismo sitio, sólo puede suceder por causa del gobierno, en complicidad con éste y/o con su consentimiento, ya sea con una serie de omisiones negligentes o con acciones concretas.

Por otra parte, una administración pública con estos fallos ha roto su compromiso inherente de proteger los derechos humanos de su población y procurar un ambiente estable, de certeza, y la conservación de la paz. Se ha prestado a la corrupción generando desconfianza; ha abusado de su poder y ha provocado o perpetuado problemas gravísimos pero evitables, corregibles. Ha demostrado que su propia autoridad es incongruente, heterogénea y, por lo tanto, frágil. En esta primera etapa del ciclo, ha arruinado sistemáticamente todas las esferas de la seguridad humana de la población. Ha generado deficiencias e inestabilidad.

### **2.3 Ineficiencia en la planeación política**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND),<sup>70</sup> correspondiente a la administración de Felipe Calderón, fue diseñado (de acuerdo con el “Mensaje del Presidente Felipe Calderón Hinojosa”)<sup>71</sup> en función de un proceso con una duración prevista mayor a dos décadas, lo cual destaca la necesidad de guardar continuidad en la realización de los pasos a seguir y las metas a conseguir, es decir, que para que la prospectiva plasmada en este PND sea alcanzable, habrá que apegarse —el gobierno, la ciudadanía y otros actores—, durante 23 años consecutivos, a los lineamientos asentados a partir del presente sexenio, con todas las dificultades que conlleva semejante reto.

En este sentido, la estrategia está estructurada en cinco ejes rectores:

---

<sup>70</sup>Presidencia de la República. “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”. En: <http://pnd.presidencia.gob.mx/> [Consulta: 18/08/2012].

<sup>71</sup> Presidencia de la República. “Mensaje del Presidente Felipe Calderón Hinojosa” 2007. En: <http://pnd.presidencia.gob.mx/> [Consulta: 23/08/2012].

1. Estado de Derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Asimismo, el PND atañe al *Desarrollo Humano Sustentable*, valor que se asocia claramente con el objetivo de la seguridad humana, que por ende se encuentra incluida en la planeación política del país —en teoría— y habla de una consciencia conservacionista de crear, mantener y resguardar los bienes de toda índole (intelectuales, éticos, científico-tecnológicos, ecológicos, etcétera), tanto los preexistentes como los que se generarán en ese lapso, con la finalidad de proveer de una rica herencia a las generaciones futuras.

En resumen, que las decisiones a tomar sean siempre prudentes y previsoras: que produzcan soluciones sin engendrar problemas. Pero como se verá más adelante, el PND no necesariamente es llevado a la *praxis* al pie de la letra.

### **2.3.1 Economía, comercio y medio ambiente**

La liberalización comercial como estrategia para impulsar el crecimiento económico fue introducida a México con el beneplácito del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM)<sup>72</sup>. Desde entonces, la disminución y eliminación de las medidas proteccionistas de México ha sido un proceso creciente y arraigado que tomó su más significativo impulso durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y quedó plasmado en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), uno de los tratados comerciales más ambiciosos del mundo.

---

<sup>72</sup> En 1945, se publicaron en el DOF (con inicio de vigencia a partir del 31 de diciembre) 2 tratados con el FMI y el Banco Mundial, respectivamente. Éstos forman parte importante del marco de referencia de la interacción económica de México a nivel internacional y su integración a distintos bloques comerciales, dando lugar a l libre tránsito de bienes y servicios entre varios países, tanto a nivel regional como mundial. Ver: "Introducción al Comercio Internacional", en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/179/4.pdf> [Consulta: 16/08/2012].

Lo que su entrada en vigor prometía era un crecimiento económico estable y sostenido, más y mejores empleos y el bienestar nacional al interior y al exterior. La inversión extranjera directa (IED) sería el vehículo para la creación de infraestructura industrial traducida en empleos. Se presupuso también que se generaría un auge en las exportaciones.

Sin embargo, el incremento del comercio internacional, lejos de producir un crecimiento sostenido con efectos de bonanza para el país, condujo a un déficit en la balanza comercial<sup>73</sup> con efectos adversos en el crecimiento económico y, por supuesto, en la economía de las familias mexicanas.

Dado que la proyección del gobierno mexicano en el presente sexenio implica dentro de sus objetivos, el de propiciar y alcanzar un desarrollo económico y humano sustentable y equitativo, uno de los puntos fuertes ha sido el aprovechamiento del sector turístico, motivo por el cual se ha realizado una fuerte inversión para su promoción y fortalecimiento.

Ejemplo de lo anterior es el caso del movimiento Vive México (al cual fueron destinados 1,200 mdp<sup>74</sup>), que ha involucrado a personalidades de la farándula y ha empleado los múltiples medios de comunicación para promover el turismo principalmente nacional, contribuyendo al repunte de esta actividad, sobre todo después del episodio de contingencia sanitaria por el virus AH1N1 que detonó en abril de 2009.<sup>75</sup> Entre los estados que recibieron el mayor monto de inversión durante 2008 destacan: Quintana Roo, Nayarit, Baja California, Sinaloa y Baja California Sur, entidades que concentran importantes proyectos de infraestructura turística.

---

<sup>73</sup> Ver: Susana González Gutiérrez. "Lleva México 12 años consecutivos de déficit en la balanza comercial", La Jornada, jueves 3 de junio de 2010. En: <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/03/economia/029n2eco> [Consulta: 15/08/2012].

<sup>74</sup> AP. "México invierte 1,200 mdp en promoción", CNN Expansión, lunes 25 de mayo de 2009. En: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/05/25/mexico-invierte-1200-mdp-en-promocion> [Consulta: 16/10/2012].

<sup>75</sup> El 24 de abril de 2009, en el noticiero nocturno (Joaquín López-Dóriga, noticieros Televisa), se anunció, por decisión del gobierno federal, la entrada en vigor de la contingencia sanitaria a raíz de la detección de casos de contagio del virus AH1N1, primeramente determinado "influenza porcina", por haberse encontrado en este tipo de ganado. Al día siguiente fueron canceladas las actividades masivas y se restringió la actividad restaurantera, entre otras; los productores y comerciantes de productos porcinos se vieron directamente afectados por la falta de demanda. Las relaciones internacionales sufrieron tensiones también. Por todo ello, fue necesario aplicar medidas de reactivación económica nacional. (Véase: Sergio Javier Jiménez. "Calderón presenta campaña Vive México", El Universal, lunes 25 de mayo de 2009. En: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/600153.html>. [Consulta: 5/08/2012]. También: Reuters. "Haití rechaza ayuda de México", CNN expansión, miércoles 6 de mayo de 2009. En: <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2009/05/06/haiti-rechaza-ayuda-de-mexico>. [Consulta: 30/08/2012].

Lamentablemente, la planeación de este ramo se centra en la captación de inversión extranjera (en cuanto a su infraestructura) y pocas veces responde a la preservación de los ecosistemas. Por consiguiente, los perjuicios recaen tanto en los residentes nativos de las zonas (en el caso de playas, selvas, bosques, etcétera) por la escasez de los recursos naturales con los que subsisten y el impacto ambiental que esto propicia en general, como en la economía local y nacional por la exportación de beneficios económicos (las ganancias de las grandes franquicias hoteleras y turísticas extranjeras asentadas en el territorio nacional).

La organización ecologista *Greenpeace* advirtió, en noviembre de 2009, que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 (PPEF 2010), presentado por el gobierno federal, se desvincula de los proyectos y programas para preservar ecosistemas, en virtud de que tuvo una deficiente asignación de recursos para que México pudiera cumplir con la protección al medio ambiente y con las metas nacionales e internacionales para reducir los efectos del cambio climático.

Los recursos destinados al medio ambiente y recursos naturales disminuyeron en un 15% de 2009 a 2010 (en 2009 se aprobaron para SEMARNAT 47,226.2 millones de pesos, mientras que para el 2010, el Ejecutivo propuso 40,485.9 millones de pesos).<sup>76</sup>

Esta deficiente distribución incumple con la sustentabilidad ambiental que se promete en uno de los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además de impedir o retrasar la generación de un ambiente apto para el óptimo desenvolvimiento de las capacidades, por sus repercusiones en la salud, en el entorno (equilibrio ecológico y también especies comestibles) y en el patrimonio humano.

---

<sup>76</sup> Jorge Olmedo. "Presupuesto no contempla preservar ecosistemas", La Prensa, 5 de noviembre de 2009. En: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1391114.htm> [Consulta: 03/03/2012].



### 2.3.2 Productividad y empleo

Hoy en día se llevan a cabo campañas para promover el consumo de los productos hechos en México, con el objetivo de incrementar y mantener los empleos que esto genera (cabe señalar que en muchos de estos casos son autoempleos) así como para impulsar la industria nacional; un ejemplo de lo anterior son las ferias de artesanías y los programas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y Nacional Financiera (NAFINSA).

Pero lo cierto es que los productos nacionales no siempre cuentan con la llamada “calidad de exportación”, que implica aspectos como el envasado higiénico, ecológico y presentable; el etiquetado claro y con información suficiente; las certificaciones sanitarias y de origen; etcétera. En cuanto a su innovación, funcionalidad y durabilidad, también se han quedado atrás.

Otra problemática con la que se enfrentan estas micro, pequeñas y medianas empresas es la falta de inversión suficiente para producir en cantidades masivas, lo que les permitiría reducir sus costos y, por consiguiente, sus precios al público, condición que los haría más competitivos tanto en el mercado interno como en el externo. Por su parte, China ha registrado un crecimiento sostenido de sus importaciones, inundando los diversos mercados con productos que se adaptan al nicho al que van dirigidos (en el caso de Europa, ha introducido variedad de productos fotoeléctricos<sup>77</sup> de alta tecnología con precios inferiores a los que se manejan *in situ*).

Mientras tanto, una gran cantidad de productos chinos, en particular los que son desechables y de mala calidad, se han convertido en protagonistas del ambiente de las PyMEs mexicanas debido a que son novedosos, baratísimos, variados y siempre accesibles, lo que en el sistema comercial local desprotegido les confiere una gran ventaja, pues convierte a México en su plataforma de proliferación y éxito.

---

<sup>77</sup> Ver: The sustainable solar energy initiative for Europe. “Investigación de la Unión Europea sobre Competencia Desleal por parte de los fabricantes solares Chinos”, 6 de septiembre de 2010. En: <http://www.prosun.org/es/preguntas-frecuentes.html>

Además, estos productos son la inversión más accesible para los nuevos microinversionistas independientes. Tal es el caso de las tienditas de “todo a 3 pesos”<sup>78</sup>, que ya se han consolidado como franquicias en muchos casos.

Este fenómeno, con un concepto heredado de las tiendas “Todo a 1 dólar” estadounidenses y que para México nació en las ciudades fronterizas, ha provocado la proliferación de las importaciones de este tipo al tiempo que se nutre de ellas y desplaza bienes producidos nacional o regionalmente.

Por ello puede decirse que guarda una ambivalencia: por una parte ofrece precios al alcance de casi todo bolsillo (aunque poco duraderos y a veces innecesarios) y estimula el movimiento empresarial; por otro lado, boicotea la —ya de por sí precaria— producción nativa, lo que provoca la pérdida de empresas y sus empleos<sup>79</sup>. En compensación, el sector de servicios se encuentra saturado, con excesivos e incontables oferentes cuya mayor fortaleza es situarse en zonas superpobladas para aumentar la captación de clientela, por más que esta no siempre sea leal debido a la falta de diferenciación entre las empresas y los vertiginosos cambios en las preferencias y los apetitos del usuario.

Pero el fortalecimiento de las actividades terciarias ha llevado al abandono del sector primario y con ello el empobrecimiento generalizado de la población rural, cuyo oficio heredado es la agricultura. En consecuencia, la emigración de fuerza de trabajo mexicana a los Estados Unidos ha tenido un crecimiento potencial a lo largo de varias décadas.

Más grave aún, si en un principio eran hombres adultos, cabezas de familia, quienes asumían este destino, hoy en día el riesgo del cruce ilegal es sufrido por niños y adolescentes, ya sea en compañía de sus familiares o solos. Además, estos movimientos migratorios al margen de la ley favorecen la violación de derechos humanos (particularmente por parte de las autoridades de ambos lados de la frontera) y la proliferación de la trata de personas.

---

<sup>78</sup> Ver: Soy-Entrepreneur. “A tres pesos”, 5 de octubre de 2006. En: <http://www.soyentrepreneur.com/a-tres-pesos.html> [Consulta: 16/08/2012].

<sup>79</sup> Eduardo Camacho. “Productos chinos inundan de lleno al mercado mexicano”, El Universal, martes 22 de noviembre de 2011. En: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/91198.html> [Consulta: 03/08/2012].

### 2.3.3 Democracia y participación ciudadana

Las elecciones del año 2000 fueron el momento determinante en el cual los ánimos populares y sus apasionamientos políticos no dejaron más opción a las oligarquías que respetar y hacer valer el proceso democrático que durante tantas décadas había sido claramente manipulado: por primera vez ganaba el candidato de la oposición; ganaba aquél por quien sí votó el pueblo.<sup>80</sup>

Vicente Fox Quesada (2000-2006), pese a que posteriormente fuera uno de los presidentes más criticados y quizás decepcionantes (concluyó su sexenio con una imagen de incompetencia a cuestas), había sido capaz de conectarse e identificarse con los legítimos ciudadanos promedio, es decir, las masas votantes.

Sin embargo, en 2006 hubo un repunte de suspicacia e ilegitimidad cuando (contrario a los resultados de las encuestas previas a la elección) el candidato del Partido Acción Nacional (mismo del que surgió el presidente Fox) fue declarado vencedor ante su fortísimo rival, Andrés Manuel López Obrador, quien para ese entonces ya contaba con inmensurable cantidad de fieles adeptos entre todas las edades y regiones.

Se pensó que una vez más, como sucedió antaño, el partido en el poder había determinado al sucesor del Ejecutivo y que las conveniencias de las élites económicas habían tenido la última palabra en esta decisión.<sup>81</sup>

El sentimiento de injusticia se intensificó al ver que la cifra de votantes había sido histórica (más de 40 millones), lo que hablaba de que en esa ocasión se rompió la tendencia abstencionista de los ciudadanos mexicanos. López

---

<sup>80</sup> “En aquella elección ejemplar del año 2000, la autoridad electoral representada por José Woldenberg anunció, por primera vez en México, una tendencia de votación a partir de las estimaciones que habían arrojado varios conteos rápidos comisionados por el IFE a diferentes empresas. Minutos después la CIRT transmitía datos de ejercicios similares que la Cámara había encargado a otras empresas. En todos los casos había una coincidencia con solamente ligeras variaciones”. Ver: Alejandro Garnica Andrade. “El IFE se equivoca, corrige y se vuelve a equivocar”, Centro de Opinión Pública UVM, 29 de mayo de 2012. En: <http://opinionpublicaavm.mx/el-ife-se-equivoca-corrige-y-se-vuelve-a-equivocar/> [Consulta: 23/07/2012].

<sup>81</sup> Como ejemplo de las motivaciones del turbio apoyo empresarial en la elección, se decía que Calderón pudo haber otorgado concesiones ilegales a Hildebrando Corporation (de la que eran socios su cuñado y su esposa) cuando era ministro de Energía. Dicha empresa tenía, además, un contrato del Instituto Federal Electoral para el diseño del sistema electrónico de cómputo de votos en las elecciones de 2006.

Obrador exigió un recuento “voto por voto, casilla por casilla”, pero el veredicto<sup>82</sup> ya estaba dado y no cambiaría: Felipe de Jesús Calderón Hinojosa tomó protesta el 1 de diciembre de 2006.

Aunque poco a poco se fue apagando la consigna de protesta, la apatía hacia el nuevo líder nacional, lejos de mejorar, puso en entredicho su permanencia en el cargo cuando comenzaron a padecerse los estragos de la guerra contra el crimen organizado en las miles de familias que perdieron a padres, hijos y hermanos, quienes encontraron la muerte en las atareadas filas del ejército.

La crisis de legitimidad en la que cayó el gobierno y sus instituciones llegó a un punto peligroso que demostraba la pérdida del respeto hacia las figuras de autoridad constitucional<sup>83</sup>. Se comenzó así a hablar de la “ingobernabilidad del Estado mexicano”, término que habla de una sociedad caótica y desorganizada, con problemas más allá de su capacidad de solución.

En vista de que uno de los criterios considerados por el Índice de Desarrollo Humano es la participación política de la ciudadanía, puede apreciarse un cambio progresivo en la incidencia a través del voto.

Sin embargo, al continuar con una cultura de voto desinformado<sup>84</sup> (basado prioritariamente en la imagen publicitaria de los candidatos) y al percibirse un ambiente de opacidad ante los conteos electorales (que difieren mucho de las encuestas de opinión pública), el avance político se ve truncado y el empoderamiento ciudadano queda casi nulo.

### **2.3.4 El colapso institucional: Estado fallido e ingobernabilidad**

Tres tendencias en la percepción ciudadana sobre la política se convirtieron en focos rojos: el descrédito del sistema electoral, un Estado religioso en el que la

---

<sup>82</sup> IFE, Estadísticas de las elecciones federales de 2006. En: <http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/index.htm> [Consulta: 26/08/2012].

<sup>83</sup> En algunas ocasiones, el presidente ha tenido que acudir a eventos oficiales custodiado por un despliegue de fuerzas militares ante la amenaza de actos populares de protesta. También han sucedido significativas demostraciones de irreverencia hacia la figura presidencial [como el estudiante que gritó “espurio” en medio del discurso de Felipe Calderón. Ver: Jacobo García. “El niño que insultó al presidente”, 9 de octubre de 2008. En: <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/10/09/cronicasdesdelatinoamerica/1223545133.html>, [Consulta: 23/08/2012]

<sup>84</sup> Para subsanar la práctica del voto desinformado, en el proceso electoral 2005-2006 el IFE implementó el Programa de Educación para el Voto Libre y Razonado, mismo que el PNUD calificó como *buena práctica*. En: [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Programa\\_educacion\\_voto\\_libre\\_y\\_razonado/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Programa_educacion_voto_libre_y_razonado/) [Consulta: 22/03/2012].

iglesia opina e influye sobre la creación de leyes y otros procesos que debieran ser de consenso democrático (el debate sobre la despenalización del aborto es la mejor muestra<sup>85</sup>), y por supuesto, la criminalización de los movimientos sociales y un autoritarismo que emplea las fuerzas armadas al interior para reprimirlos.

En el apartado anterior se abordaron las inconsistencias del proceso electoral, mismas que ponen en entredicho la transparencia del Instituto Federal Electoral y la orientación de sus intereses. No existe una sinergia entre quienes han sido delegados para vigilar la validez de los procesos y los civiles de plenos derechos a quienes se dirige su servicio.

En segundo lugar, como antecedente de las tendencias autoritarias del Ejecutivo, se tiene al gobierno foxista en el cual las manifestaciones de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) para exigir la dimisión del gobernador del PRI, Ulises Ruiz, y solicitar mejoras presupuestales para la educación en la región fueron no sólo ignoradas en cuanto a sus motivaciones y exigencias, sino castigadas con la instrumentación de la Policía Federal Preventiva y grupos paramilitares.

En el caso de Felipe Calderón, se suscitó el rompimiento y represión de la huelga del sindicato de mineros de Cananea y el bloqueo de la Caravana Humanitaria a San Juan Copala (actos que fueron tildados como una “violación de las libertades constitucionales para favorecer a caciques, corporaciones y la entrega de la riqueza y soberanía nacionales”).<sup>86</sup>

En el ámbito institucional, el tema de los pensionados y la llamada “nueva ley del ISSSTE” fue todo un acontecimiento: El PAN y el PRI (con su “mayoría suficiente”) aprobaron el 22 de marzo de 2007 una nueva ley de seguridad social para los trabajadores del Estado que afecta a las pensiones de millones de empleados de sectores base como el educativo y el sanitario.

La representación de estos partidos contó con el apoyo de los sindicatos afiliados al PRI, por el beneficio resultante de la gestión de los fondos de

---

<sup>85</sup> Juan Balboa. “Rechaza el Papa Benedicto XVI despenalización del aborto en D.F.”, La Jornada, sábado 21 de abril de 2007. En: <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/21/index.php?section=capital&article=031n1cap>, [Consulta: 05/08/2012].

<sup>86</sup> Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas, A.C. (CONOC). “Alto a la represión de los movimientos sociales y sindicales, la violencia no es la vía de resolución de conflictos”. En: [http://www.conoc.org.mx/DESCARGAS/Desplegado\\_JC\\_Cananea\\_San\\_Juan\\_Copala.pdf](http://www.conoc.org.mx/DESCARGAS/Desplegado_JC_Cananea_San_Juan_Copala.pdf). [Consulta: 03/07/2012].

pensiones, antes de entregarlos a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES).

Pero ninguno de estos elementos significa la ingobernabilidad plena, sino que son eslabones débiles que van rompiendo y desintegrando el sistema Estado. La ingobernabilidad sucede cuando un estado o entidad no es capaz de organizarse, administrarse, realizar sus gestiones, controlarse y gobernarse o tomar decisiones autónomas y/o donde ya no hay una figura de autoridad designada, reconocida, presente y activa.

Retomando el tema de las siete esferas de la seguridad humana, se asentó que el daño a una de ellas repercute en todas las demás. Pero también se mencionó que todo aquel proceso ocurría en la primera etapa del ciclo. En la segunda etapa, ocurre lo siguiente:

En septiembre de 2010, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), declaró que México se había convertido en el país “más obeso” del mundo<sup>87</sup>, venciendo de una vez por todas a Estados Unidos que durante años había liderado semejante lista.

La malnutrición favorecida por una vida de largas y agotadoras jornadas laborales con poca paga e insuficiente recesos (hasta para estirar las piernas), no sólo “engordó” a la población, sino que le confirió cuantiosos problemas de salud desde estrés, fatiga, debilidad y anemia, hasta diabetes, hipertensión y cáncer.

El gobierno comprendió la gravedad del asunto cuando las ausencias laborales por enfermedad y el aumento de la demanda en los servicios de salud se tradujeron en aumento de gastos presupuestales y en pérdida de productividad económica.

Otro ejemplo de esta segunda parte del ciclo, es la actitud de la población descontenta ante un gobierno que por décadas ha hecho alarde de sus defectos:

Desde el día de su toma de protesta, Felipe Calderón comenzó a vivir en medio de blindajes y elementos armados; tratando de no perder la concentración al oír los abucheos a la mitad de su discurso; bloqueando calles para poder transitar “seguro” hacia un evento oficial; amenazando de viva voz a los *criminales*

---

<sup>87</sup> Redacción. “México, el país más obeso del mundo”, El Informador, México, 24 de septiembre de 2010. En: <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/236106/6/mexico-el-pais-mas-obeso-del-mundo.htm> [Consulta: 2/12/2012].

sin rostro con los que inició su guerra. En pocas palabras, temiendo: al crimen organizado, a la opinión pública, al pueblo.

Con estos pocos ejemplos tan reales y concretos, podemos afirmar, en términos generales, que la impunidad no es un privilegio perpetuo —si bien el despertar de las masas ha sido todo un proceso, es imposible contener la fuerza acumulada en décadas de ira—; que la riqueza no puede sostener su crecimiento indefinidamente cuando sus generadores no son retroalimentados —pues los ricos (sean políticos o empresarios) dependen de su fuerza trabajadora; y que la desestabilidad se expande en todas direcciones, tarde o temprano.

## **2.4 Consideraciones para la construcción de un modelo político en torno a la Seguridad Humana**

No es fácil analizar todos los matices históricos, políticos, sociodemográficos, económicos y culturales de un Estado, así como tampoco sería responsable aventurar afirmaciones sin al menos tomar puntos de referencia de fuentes numerosas.

Pero las hipótesis no se inventan de la nada; por el contrario, surgen de un universo de impresiones e inquietudes formuladas a lo largo de la experiencia, el estudio y la reflexión. De manera que, antes de enunciarse, ya existen y se han nutrido de realidad; por eso tan sólo, debiera tomárseles en serio desde un principio. Claro que el rigor académico dicta que debemos hallar un modo para demostrarlas, haciéndolas lo suficientemente fuertes para resistir ante la negación.

En este trabajo he representado mediante un ejemplo cíclico-sistémico la interdependencia entre actores y factores de una misma estructura en la cual los influjos positivos derivan en buenos resultados y los negativos dañan todos y cada uno de sus pilares en diferentes niveles.

A esta modesta representación la he llamado “ciclo” (ciclo de la seguridad humana) y la he dividido en dos partes o fases; ello me ha facilitado comprender y a su vez explicar la interconexión de las variables causa-efecto abordadas a lo largo de la tesina (IDH, crecimiento, derechos humanos, economía, democracia,

etcétera). Una fase habla de la afectación vertical de las esferas de la seguridad humana y la otra plantea la propagación horizontal de los problemas que se originan.

Puede que no haya sido el método más sofisticado, pero creo firmemente que ha cumplido con el cometido de establecer y hacer notar la relación entre la seguridad humana y el bienestar del Estado.

Si, como se ha inferido, la inseguridad (la necesidad y el miedo) se puede materializar también en la clase que detenta el poder, entonces la seguridad humana (que libera de estos males) igualmente se reproduce y se refleja más allá del individuo, aunque deba nacer y quedar firmemente cimentada en éste.

Cuando hablamos del Estado, el individuo por excelencia del cual parte todo, es su poblador, que no debe ser ni el obrero, ni el intermediario, ni el educador, ni el indigente, ni el soldado, ni el comerciante, ni el político; debe ser la persona: el ser humano.

Ahora bien, se ha descrito la relevancia y el impacto que la seguridad humana tiene sobre el Estado y sobre la realización de las personas que lo conforman.

Se argumentó acerca del modo en que México, siendo un territorio tan rico en recursos y un país con tan amplio potencial, ha reprimido su potencial debido a los desatinos administrativos y a los quebrantos estructurales en los que desenlaza.

En resumen, sobre los 5 ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo e igualmente sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pesan los vicios de los Poderes gobernantes, del sistema (local, regional, global) y de los propios agentes permisivos que lo sufren: las personas comunes. Al menos, así lo dejan entrever los indicadores contemplados.

Para tener una mayor claridad al respecto, vale la pena observar con detenimiento cada uno de los puntos sobre los que se ha cimentado el destino de México durante el periodo estudiado:

1. Estado de Derecho y seguridad: en ello interviene la creación y reforma de leyes, así como las entidades encargadas de vigilar los procesos que



garanticen su aplicación adecuada, coherente y libre de abusos. Se relaciona, por supuesto, con la idiosincrasia de la población, con sus necesidades e inquietudes, con su criterio y capacidad de exigir y defender lo que es justo.

En México, el estado de Derecho está claramente lacerado, comenzando con la ignorancia que rige en la mayor parte de la población acerca de los instrumentos jurídicos<sup>88</sup> —desde los ordenamientos más básicos hasta los de carácter internacional—, su contenido y los derechos que puede invocar y defender a través de los mismos. Sin duda el sistema educativo es un factor determinante, reparando en que los planes de estudio no incluyen un espacio para actualizar continuamente a los estudiantes en esta materia. Lo que es más, no se les orienta para utilizar los medios de investigación y de solicitud de información pública, ni se les inculca la costumbre de revisar el Diario Oficial de la Federación, las Gacetas locales o los boletines oficiales. Muchas veces se desconoce la existencia de todos estos medios y su utilidad.

Sólo quienes llegan al menos a la educación media superior (si no es que únicamente hasta el nivel superior) tienen acceso a esta asesoría y a este encause, más por las exigencias académicas y por la influencia personal de los docentes —quienes ya ostentan experiencia profesional— que por la obligatoriedad rectora en la planeación educativa. Baste decir que toda certificación académica debe llevar el visto bueno del gobierno.

Aunque la gestión de Felipe Calderón trajo consigo reformas importantes que acercaron enormemente la legislación nacional hacia el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos —en junio de 2008 se reformó el sistema penal para su transición de inquisitivo a acusatorio, procurando así la igualdad procesal entre las partes, la aceleración de los

---

<sup>88</sup> Esta situación ha ocurrido desde tiempos inmemoriales y aun ahora (a un año del cierre del sexenio de Felipe Calderón) sigue vigente: en el mes de abril de 2013, la Universidad Nacional Autónoma de México entregó al Ejecutivo el documento "Transformar el Sistema Educativo Nacional. Diez propuestas para diez años", que resalta la gravedad del rezago educativo en el país. El estudio revela, entre otros datos, que el 77% de la población desconoce cuál es el artículo constitucional que garantiza el derecho a la educación. Fuente: Nidia Marín. "Desconocen mexicanos el artículo tercero de la Constitución", El Sol de México, 9 de junio de 2013. En: <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n3012211.htm> [Consulta: 12/02/2013].

procesos y la objetividad de la justicia<sup>89</sup>—, el avance queda malogrado si no llega a sus beneficiarios.

2. Economía competitiva y generadora de empleos: nos refiere al tema del comercio y la producción de bienes, al cuidado y el énfasis en la calidad y eficiencia a fin de estar a la altura de la competencia, pero también habla de la capacidad de consumo, de la soberanía productiva y alimentaria (la atención al agro, la producción de autoconsumo), de manera que el comercio exterior sea una estrategia de negocios y no una forzada solución para el abastecimiento al interior ni una serie de concesiones empobrecedoras.

El agro mexicano es el mejor ejemplo de la peor estrategia en uso: en 2008, la inversión del gobierno federal en investigación y desarrollo agrícola fue de 0.4% del PIB sectorial<sup>90</sup>. En 2009, los créditos se redujeron y muchas instituciones de fomento agropecuario se desintegraron<sup>91</sup>; los programas de apoyo agropecuario se aplicaron en forma desigual: el 10% de los productores rurales concentraba entre 50 y 80% de los subsidios<sup>92</sup> (que tampoco habrían sido suficientes); mientras que una gran cantidad de recursos se perdió y se sigue perdiendo en gastos internos de las mismas instituciones agrícolas, principalmente del gobierno; en *dineros* que se ocultan tras el largo proceso de “pasar de mano en mano” y en otras tantas triquiñuelas que “empañan” la transparencia.

Los hechos: el campo está subdesarrollado; la mano de obra agrícola emigra para buscar trabajo y mejorar su calidad de vida; los pocos productores y trabajadores agrícolas que aun quedan se enfrentan a tener que depender de los métodos más rústicos de siembra, riego y recolección,

---

<sup>89</sup> Lamentablemente, cinco años después, todavía 9 de cada 10 mexicanos desconoce la existencia de dicha reforma y sus características, según revela el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC). Ver: Redacción. “9 de 10 mexicanos desconocen reforma de Justicia de 2008”, *Animal Político*, 18 de abril de 2013. En: <http://www.animalpolitico.com/2013/04/solo-3-estados-tienen-nuevo-sistema-de-justicia-tras-5-anos-de-la-reforma-cidac/#axzz2XAufMahy> [Consulta: 20/02/2013].

<sup>90</sup> Ver: “Competitividad, lastre del agro mexicano”, en: <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2008/11/17/el-oro-de-america-latina> [Consulta: 24/02/2013].

<sup>91</sup> Datos obtenidos de Economía UNAM, vol. 6, no. 18: “México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo”, en: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/18/01mexicofrentealacrisis.pdf>

<sup>92</sup> *Idem*.

pues la tecnología les resulta incosteable; deben financiar su propia producción y esta debe ser muy exitosa para recuperar lo invertido. En resumen, están solos.

La consecuencia: México depende en gran medida de las importaciones para alimentarse, su mayor ingreso proviene de las remesas que la población rural emigrada envía al país, la actividad económica nacional pierde diversidad al descartar el sector primario, la actividad científica también pierde terreno y con ello la posibilidad de generar ingresos en este ámbito. Y todo eso sólo en el ejemplo citado.

3. Igualdad de oportunidades: obligadamente cimentada en los derechos humanos universales e inalienables. Sin el respeto a los mismos, es imposible alcanzar la igualdad. Y sin oportunidades asequibles y suficientes, es imposible llegar a la plenitud de las capacidades humanas y a la satisfacción total (bases indiscutibles de la seguridad humana). Se relaciona directamente con la administración pública aunque, por supuesto, considere los valores humanos compartidos en una sociedad.

Cuando se sabe que México alberga a una de las personas más ricas del mundo (y que aquí amasó su fortuna), mientras que millones de personas en el mismo país subsisten apenas con menos de dos dólares al día, no es necesario ahondar en explicaciones.

4. Sustentabilidad ambiental: para alcanzarla, hace falta atender en primer lugar el consumo responsable de recursos y ajustar esta táctica a un plan redituable cuyas prioridades sean nacionales y no empresariales.

La deforestación tan acelerada<sup>93</sup> a causa de incendios, tala industrial y tala agrícola en el país, habla de la inexistencia de una cultura de cuidado ecológico, de una serie de concesiones comerciales no responsables sobre los recursos naturales y de prácticas que buscan abaratar procesos

---

<sup>93</sup> En 2009 México se ubicó entre los primeros cinco países del mundo con mayor deforestación. Fuente: APR/doch. "México, entre los cinco países de mayor deforestación global", El Economista, 23 de julio de 2009. En: <http://eleconomista.com.mx/politica/2009/07/23/mexico-entre-cinco-paises-mayor-deforestacion-global> [Consulta: 11/03/2013].

productivos en el corto plazo. No hay una verdadera previsión y no hay sustentabilidad.

5. Democracia efectiva y política exterior responsable: un mandato presidencial que comenzó con una duda a cuestas (los resultados impugnados de las votaciones, la consigna de un gobierno “legítimo” y otro “ilegítimo”) no es el mejor panorama para hablar de democracia. No obstante, el fraude electoral y los cuestionamientos respectivos han sido la sombra de todo periodo desde que existen los partidos políticos en México. Esta gravísima circunstancia denota un sistema político caracterizado por la corrupción, el nepotismo y otras tantas prácticas contrarias al estado de derecho.

Si esto sucede al interior, es de esperarse que las relaciones con el exterior sean cuestionadas en cuanto sus motivaciones y sus beneficiarios, en especial cuando no se pone en práctica un mecanismo de participación ciudadana en el que se expresen las opiniones e inquietudes acerca de las decisiones a tomar en esta materia (así como en tantas otras). No es de extrañar que incluso muchas de estas acciones pasen desapercibidas por desconocimiento.

Este diagnóstico permite entrever los requerimientos para la construcción de un modelo de bienestar que se traduzca en un Estado de progreso y seguridad humana.

Para cimentarlo, se debe comenzar por conocer y reconocer la variedad y multiculturalidad prevalente en el territorio mexicano, teniendo una perspectiva que no se limite a ser tolerante, sino que avance al grado de ser incluyente y respetuosa de las diferencias, que no intente homogeneizar a las personas, sino que defienda la heterogeneidad humana dentro de una justicia homogénea y una misma facultad para acceder a los derechos constitucionales.

Se debe elaborar una estricta contabilidad de los recursos financieros, naturales, diplomáticos, científicos y tecnológicos para determinar la distribución más eficiente y la conservación, fortalecimiento y reproducción de los mismos, según corresponda.

Para el restablecimiento de la autoridad institucional y el respeto y confianza en la misma que permita un ambiente de orden y legalidad, se debe establecer una nueva relación entre la población y el Estado en la que la participación de ambos se conjugue y permita una sinergia provechosa.

La población apoyará y sustentará lo que las figuras de autoridad establezcan mientras, a su vez, la autoridad se conducirá de acuerdo con las necesidades y exigencias de la gente que los respalda.

Los servidores públicos administrarán y dirigirán, pero la población dará la pauta y auditará las acciones y motivaciones de sus gobernantes. Este pacto, en teoría pareciera un trato volátil y meramente simbólico, exento de obligatoriedad; pero en la práctica es la única alternativa para que el sistema funcione a largo plazo, pues de no ser así, la parte que incumpla su deber estará continua y crecientemente expuesta a provocar y sufrir el desastre.

## FUENTES DE CONSULTA

### Bibliografía:

Favier, Paula Eugenia. "Seguridad Humana: Un nuevo acercamiento al concepto de seguridad", Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Defensa y Seguridad, Buenos Aires, 2007.

Fondo de Naciones Unidas para la Seguridad Humana, "Teoría y Práctica de Seguridad Humana", Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Naciones Unidas, 2009.

Galtung, Johan, "Violencia, paz e investigación para la paz", Sobre la Paz, Fontamara, 1969.

Librairie Larousse. "Diccionario enciclopédico de la lengua española", 4ta edición, Larousse, México, 1995. 1665p.

Olásolo, Héctor. "Terrorismo internacional y conflicto armado", Tirant Lo Blanch, Valencia, 2008.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. "Informe sobre Desarrollo Humano Edición del XX aniversario: La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano", Nueva York, 2010.

Rojas Arevena, Francisco; Goucha Moufida, Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz en América Latina y El Caribe, FLACSO-UNESCO, 2002.

TOWNSEND, Peter, "World poverty: new policies to defeat an old enemy", The Policy Press, Bristol, 2002.

### Hemerografía:

González Casanova, Pablo. "Causas de la rebelión en Chiapas", Revista América Libre, N° 10, Buenos Aires, 1995.

### Mesografía:

Aching Guzmán, César, "Capitalismo, imperialismo, globalización y neoliberalismo", Revista académica virtual Contribuciones a la Economía, febrero de 2010. <http://www.eumed.net/ce/2010a/cag.htm>

Alejandro Garnica Andrade. "El IFE se equivoca, corrige y se vuelve a equivocarse", Centro de Opinión Pública UVM, 29 de mayo de 2012. <http://opinionpublicauvm.mx/el-ife-se-equivoca-corrige-y-se-vuelve-a-equivocar/>

AP. "México invierte 1,200 mdp en promoción", CNN Expansión, lunes 25 de mayo de 2009: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/05/25/mexico-invierte-1200-mdp-en-promocion>

APR/doch. "México, entre los cinco países de mayor deforestación global", El Economista, 23 de julio de 2009. En: <http://eleconomista.com.mx/politica/2009/07/23/mexico-entre-cinco-paises-mayor-deforestacion-global>

Banco Mundial. "Alianza estratégica con México", 4 de marzo de 2008. <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/2008/03/10162903/mexico-country-partnership-strategy-mexico-alianza-estrategica-con>

Banco Mundial. "Datos muestran dificultades para cumplir ODM debido a crisis financiera de 2008", 15 de julio de 2010: <http://datos.bancomundial.org/noticias/datos-muestran-dificultades-para-cumplir-odm-debido-a-crisis-financiera-de-2008>

Business Standard.com, "Amartya Sen, Meghnad Desai differ on growth strategy. 2005, <http://www.business-standard.com/india/news/amartya-sen-meghnad-desai-differgrowth-strategy/201306/>,

Carlos Benavides y Francisco Gómez. "Las extorsiones se disparan en el país", El Universal, domingo 22 de febrero de 2009: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/578682.html>

Carlos Torres Oseguera (corresponsal). "Registra la zona costera de Lázaro Cárdenas máxima ocupación hotelera el fin de semana", La Jornada Michoacán, lunes 4 de mayo de 2009: <http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2009/05/04/index.php?section=politica&article=009n1pol>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados "Distribución del ingreso y desigualdad en México: un análisis sobre la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2000-2006", septiembre de 2008: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0092008.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2000-2006”, septiembre de 2008: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0092008.pdf>

Centro de Información de las Naciones Unidas. “Un programa para el desarme (Informe de la Comisión Independiente sobre Asuntos de Desarme y Seguridad Mundial.)”, 1982: <http://www.ucm.es/info/sdrelint/lib2cap8.pdf>

Claudia Bolaños. “Advierten discriminación laboral a mujeres, ancianos y discapacitados”, El Universal, sábado 27 de mayo de 2006: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/351810.html>

Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas, A.C. (CONOC). “Alto a la represión de los movimientos sociales y sindicales, la violencia no es la vía de resolución de conflictos”: [http://www.conoc.org.mx/DESCARGAS/Desplegado\\_JC\\_Cananea\\_San\\_Juan\\_Copalapa.pdf](http://www.conoc.org.mx/DESCARGAS/Desplegado_JC_Cananea_San_Juan_Copalapa.pdf)

Consejo Nacional de Población. “México en cifras (2005-2010)”: <http://www.conapo.gob.mx/>

Diego Fonseca. “Competitividad, lastre del agro mexicano”, CNN Expansión, lunes 17 de noviembre de 2008. En: <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2008/11/17/el-oro-de-america-latina>

Eduardo Camacho. “Productos chinos inundan de lleno al mercado mexicano”, El Universal, martes 22 de noviembre de 2011: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/91198.html>

Emir Olivares Alonso. “Cobra la guerra contra el narco la vida de 58 militares”, La Jornada, sábado 16 de agosto de 2008: <http://www.jornada.unam.mx/2008/08/16/index.php?section=politica&article=009n2pol>

Emir Olivares Alonso. “Persistente, la violación a derechos humanos: ONU”, La Jornada, martes 14 de noviembre de 2006: <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/14/index.php?section=politica&article=007n1pol>

Enciclopedia virtual eumed.net, “Grandes economistas: Alfred Sauvy”: <http://www.eumed.net/cursecon/economistas/sauvy.htm>



Equipo Editorial Explorando México. “La Pobreza en México, y los Estados más Pobres”, Explorando México, 2000-2008: <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/6/107/>

Ernesto Martínez Elorriaga. “Hubo amenazas en Michoacán, desde el primero de septiembre”, La Jornada, lunes 22 de septiembre de 2008: <http://www.jornada.unam.mx/2008/09/22/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM). “Introducción al Comercio Internacional”: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/179/4.pdf>

Instituto Federal Electoral. Estadísticas de las elecciones federales de 2006: <http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/index.htm>

Instituto Federal Electoral. Programa de Educación para el Voto Libre y Razonado: [http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Programa\\_educacion\\_voto\\_libre\\_y\\_razonado/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Programa_educacion_voto_libre_y_razonado/)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2011): [http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos\\_vulnerables/doc/Conferencia%20Magistral\\_Medici%C3%B3n%20de%20la%20Violencia\\_Mario%20Palma\\_10\\_00.pdf](http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/grupos_vulnerables/doc/Conferencia%20Magistral_Medici%C3%B3n%20de%20la%20Violencia_Mario%20Palma_10_00.pdf)

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. “PISA 2006 en México”, 1ª edición, 2007: <http://www.oei.es/evaluacioneducativa/pisa2006-w.pdf>,

Jacobo García. “El niño que insultó al presidente”, 9 de octubre de 2008: <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/10/09/cronicasdesdelatinoamerica/1223545133.html>

Jorge Olmedo. “Presupuesto no contempla preservar ecosistemas”, La Prensa, 5 de noviembre de 2009: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1391114.htm>

Juan Balboa. “Rechaza el Papa Benedicto XVI despenalización del aborto en D.F.”, La Jornada, [en línea], sábado 21 de abril de 2007: <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/21/index.php?section=capital&article=031n1cap>

Julia Monárrez Fragoso. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001”, Debate Feminista, año 13, Vol. 25, abril 2002: [http://www.womenontheborder.org/Articles/feminicidio\\_sexual\\_SP.pdf](http://www.womenontheborder.org/Articles/feminicidio_sexual_SP.pdf).

Luisa Kroll and Matthew Miller. "The world's billionaires", Forbes, miércoles 3 de marzo de 2010. [http://www.forbes.com/2010/03/10/worlds-richest-people-slim-gates-buffett-billionaires-2010\\_land.html](http://www.forbes.com/2010/03/10/worlds-richest-people-slim-gates-buffett-billionaires-2010_land.html)

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA, por sus siglas en inglés). "Friends of Human Security": [http://www.mofa.go.jp/policy/human\\_secu/friends/index.html](http://www.mofa.go.jp/policy/human_secu/friends/index.html)

Nidia Marín. "Desconocen mexicanos el artículo tercero de la Constitución", El Sol de México, 9 de junio de 2013. En: <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n3012211.htm>

Nydia Egremy, "OIT: indignante pobreza en México", Revista Contralínea, Abril, 2a quincena, Año 5 No. 77, 2007: [http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/OIT\\_mexico\\_pobreza\\_indig\\_nante.htm](http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/abril2/htm/OIT_mexico_pobreza_indig_nante.htm)

Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. "Esbozo del informe de la Comisión de Seguridad Humana (Seguridad Humana Ahora)": [http://ochaonline.un.org/humansecurity/CHS/finalreport/Outlines/outline\\_spanish.pdf](http://ochaonline.un.org/humansecurity/CHS/finalreport/Outlines/outline_spanish.pdf)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "Instrumentos Universales de los Derechos Humanos": <http://www2.ohchr.org/spanish/law/index.htm>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "México-Informe PISA 2006" (resumen), 5 de diciembre de 2007: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1491>

Organisation for Economic Cooperation and Development. "Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD countries" (resumen en Español), París: <http://www.oecd.org/dataoecd/60/44/41547484.pdf>

Organización Internacional del Trabajo "Más mujeres eligen trabajar, pero la igualdad de género en el trabajo aún está muy lejos", 5 de marzo de 2003: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/news/WCMS\\_123838/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/news/WCMS_123838/lang--es/index.htm)

Organización de las Naciones Unidas. "Debate sobre Seguridad Humana" (Intervención del embajador Claude Heller, representante permanente de México ante las Naciones Unidas), (Traducción no oficial), Nueva York, 22 de mayo de 2008: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277>,

Organización de las Naciones Unidas. “Debate temático sobre seguridad humana”, Comentarios de clausura: <http://www.un.org/ga/president/62/statements/crhumansecurity220508.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. “Debate temático sobre seguridad humana”, Declaración de apertura en <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/62/president/62/thematicdebates.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. “Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”. <http://www.cinu.mx/temas/derechos-humanos/oficina-del-alto-comisionado-d/>

Organización de las Naciones Unidas. Resolución de la Asamblea General y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, A/47/277-S/24111, “Un Programa de Paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz”: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277>

Presidencia de la República. “Mensaje del Presidente Felipe Calderón Hinojosa” 2007. <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Presidencia de la República. “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/transformacion-educativa.html>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “Acerca del PNUD”: <http://www.undp.org.mx/spip.php?article19>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Índice de Pobreza Humana”: <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/indices/iph/> [Consulta: 29/03/2011].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Informe sobre Desarrollo Humano 2009” (con datos estadísticos recabados en 2007). Organización de las Naciones Unidas, 2009: <http://hdr.undp.org/es/informes/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Diagnósticos estatales de Derechos Humanos 2003”: [http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=213:diagnosticos-estatales-de-derechos-humanos&catid=58:diagnosticos-estatales&Itemid=46,](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=213:diagnosticos-estatales-de-derechos-humanos&catid=58:diagnosticos-estatales&Itemid=46)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. “Teoría y práctica de la seguridad humana”: <http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/tematicos/seguridadhumana/>

Redacción. "México, el país más obeso del mundo", El Informador, México, 24 de septiembre de 2010. En: <http://www.informador.com.mx/mexico/2010/236106/6/mexico-el-pais-mas-obeso-del-mundo.htm>

Redacción. "9 de 10 mexicanos desconocen reforma de Justicia de 2008", Animal Político, 18 de abril de 2013. En: <http://www.animalpolitico.com/2013/04/solo-3-estados-tienen-nuevo-sistema-de-justicia-tras-5-anos-de-la-reforma-cidac/#axzz2XAufMahy>

Reuters. "Haití rechaza ayuda de México", CNN expansión, miércoles 6 de mayo de 2009: <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2009/05/06/haiti-rechaza-ayuda-de-mexico>.

Roberto González Amador. "Existen en México 54.8 millones de pobres, 51% de la población", La Jornada, jueves 20 de Agosto de 2009. En: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/20/index.php?section=economia&article=024n1eco>

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Derechos humanos: agenda internacional de México", 9 de abril de 2010. En: <http://embamex.sre.gob.mx/reinounido/images/pdf/DGDH173.pdf>

Sergio Javier Jiménez. "Calderón presenta campaña Vive México", El Universal, lunes 25 de mayo de 2009: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/600153.html>.

Servicio Regional de Gestión de Conocimientos para América Latina (ASOCAM). "Empoderamiento: un camino para luchar contra la pobreza": [http://www.asocam.org/CD/CD\\_Empoderamiento/contenido/CD\\_Memoria/Empoderamiento\\_general/Empoderamiento,%20un%20camino%20para%20luchar%20contra%20la%20pobreza.pdf](http://www.asocam.org/CD/CD_Empoderamiento/contenido/CD_Memoria/Empoderamiento_general/Empoderamiento,%20un%20camino%20para%20luchar%20contra%20la%20pobreza.pdf)

Soy-Entrepreneur. "A tres pesos", 5 de octubre de 2006: <http://www.soyentrepreneur.com/a-tres-pesos.html>

Susana González Gutiérrez. "Lleva México 12 años consecutivos de déficit en la balanza comercial", La Jornada, jueves 3 de junio de 2010: <http://www.jornada.unam.mx/2010/06/03/economia/029n2eco>

The sustainable solar energy initiative for Europe. "Investigación de la Unión Europea sobre Competencia Desleal por parte de los fabricantes solares Chinos", 6 de septiembre de 2010: <http://www.prosun.org/es/preguntas-frecuentes.html>

United Nations Development Program. "The responsibility to protect", United Nations, December, 2001: <http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/entendiendo/2008-02/>

Universidad Nacional Autónoma de México. "México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo", Economía UNAM, vol. 6, no. 18. En: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/18/01mexicofrentealacrisis.pdf>

Velázquez A. S., Tesis "Seguridad en las Relaciones Internacionales", 2007: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/nobile\\_g\\_m/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo1.pdf)

Xinhua. "Panamá celebra aceptación de ingreso a Red de Seguridad Humana", Spanish People Daily, Panamá, 14 de enero de 2012: <http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/7705456.html>